

1898: LA BATALLA POR LA PAZ  
LA MEDIACION DE LEON XIII ENTRE  
ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

POR

CRISTOBAL ROBLES MUÑOZ

Centro Español de Historia Eclesiástica  
Roma

Cuando parecía estar consolidado el sistema creado por Cánovas en 1875, después de que la alternancia en el poder y la ampliación de las bases políticas hacia la derecha y la izquierda habían contado con el apoyo de un período de crecimiento económico, la cuestión colonial, con la nueva y definitiva sublevación de los independentistas cubanos, iba a tambalear el edificio político de la Regencia. Las fuerzas que acudieron a sostenerlo desde el comienzo tenían ahora una cita inexcusable: no podían rehuir la llamada a prestar su ayuda a una «situación» que, la previsible derrota militar ante los Estados Unidos, podía subvertir.

Si la acción internacional de España era exigua (1), la crisis colonial iba a ser una prueba para la opción de política exterior que había hecho la Restauración. Por eso su estudio suma al interés de todo lo referente a las relaciones internacionales (2), el valor de la densidad histórica que generan los acontecimientos que concluyen

---

Siglas utilizadas:

AMAE Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid.  
ASV.NM Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura de Madrid, Roma.  
ASV.SS Archivo Secreto Vaticano, Secretaría de Estado, Roma.

(1) Sobre la política exterior que se diseña en la Restauración, J. SALÓN: *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas*. Madrid, 1967. También J. M. JOVER: «Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX»: *Homenaje a Johannes Vincke*, Madrid, 1962, II, 756-794; L. MELÉNDEZ: *Cánovas y la política exterior de España*. Madrid, 1944.

(2) Sobre la simetría entre política exterior y política interna, V. PALACIO ATARD, en Prólogo a M. ESPADAS: *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Madrid, 1975, XV, destaca la importancia que tuvo el trasfondo cubano en el pronunciamiento de Martínez Campos. Vid. l. c. XXIX-XXX.

con la paz del 12 de agosto de 1898 y el Tratado de París (10 de diciembre de 1898). Ya los acontecimientos con los que se inició el siglo xx eran una invitación al retraimiento. La derrota de 1898 hacía perentoria la necesidad de adentrarse, poniendo fin a la secular tradición de España a expansionarse (3).

La Santa Sede será uno de los aliados más firmes de la Restauración, durante los años de la Regencia. El proceso se inicia antes, pero culmina con la declaración de los obispos reunidos en Madrid para los funerales de Alfonso XII, en diciembre de 1885. No se escapaba al Vaticano el marco en el que se iban a mover las relaciones exteriores de España y su escaso peso en Europa (4). Los años confirmarían el justo dictamen hecho en los meses primeros de la Restauración: una imposible alianza con Alemania, con quien le une la solidaridad de las monarquías, porque debe cuidar de no despertar los recelos de Francia, que alentaría los movimientos conspiratorios de los republicanos de Ruiz Zorrilla y las intentonas armadas de los carlistas (5). En cierta medida es exacta la afirmación de que la Iglesia «tuvo un constante compromiso con los objetivos oficia-

---

(3) «A un pueblo de tantas expansiones seculares como el nuestro, expansiones que yo llamaría una continua explosión, le conviene dentro de sí mismo encerrarse, prosperando un estado económico bajo el cual crezcan la paz y la libertad». E. CASTELAR: *Crónica internacional*. Madrid, 1982, págs. 438-439. El texto está escrito en octubre de 1898.

(4) Un análisis lúcido de la situación internacional de España se encuentra en los informes que envía el primer nuncio, Giovanni Simeoni. Comentando la posición de España ante la cuestión de Oriente, escribe: «... non può avere per la Spagna, atteso lo stato di postrazione in cui ella si trova chell'importanza che senza dubbio ha per gli altri paesi. Più che la opinione pubblica, la necessità stessa delle cose reclama che il governo si tenga del tutto neutrale quantunque i suoi vincoli politici lo tengano stretto alla Germania, dove è nato eziandio l'antagonismo colla Francia (...) conoscendosi fino all'evidenza che la Nazione Spagnuola non si trova al presente in grado di poter esercitare veruna influenza in Europa». 208 Simeoni-Antonelli, 14 de julio de 1876, Archivo Secreto Vaticano, Secretaría de Estado, rúbrica 249, año 1876, fascículo I, folio 217 [en adelante: ASV SS 249 (1876), I, 217].

(5) Así se puso de manifiesto durante el viaje de Alfonso XII a Alemania y Francia, con los incidentes de París, la caída del gabinete Sagasta y la formación de un ministerio Posada Herrera, Vid. la continuidad en esta apreciación: 122 Rampolla-Jacobini, 13 de noviembre de 1883, ASV SS 249 (1883), III, 298-303; 125 Rampolla-Jacobini, 29 de noviembre de 1883, *ib.* 303-306.

En 1887, cuando se comenta la posibilidad de que los fusionistas vinculen a España con la Triple Alianza, apareciendo un comentario en *El Imparcial*, el nuncio Angelo di Pietro recoge la opinión dominante de Cánovas sobre las ventajas que la neutralidad ofrece a España. Avalan esa opinión, con la situación conflictiva potencialmente en Europa, las dificultades financieras de España, la debilidad militar española y la tendencia en el ejército a la indisciplina y a las divisiones. 54 di Pietro-Rampolla, 12 de noviembre de 1887, ASV SS 249 (1887), III, 151.

Pocos meses más tarde, el 7 de febrero de 1888, CASTELAR [3], págs. 256-261, pronuncia su discurso en favor de la neutralidad.

les» a lo largo de la guerra colonial (6), siendo decisiva en esta orientación la intervención de la Santa Sede.

Si el favor de la Santa Sede es un factor positivo en la crisis, ya que en torno a él se acogen otras ayudas, la tendencia expansionista de los Estados Unidos iba a contrarrestarlo y a neutralizarlo de modo total (7).

La primera rebelión cubana, iniciada los días 9 y 10 de octubre de 1868, va a ofrecer todos los elementos que caracterizarán el conflicto con España: creación de un gobierno republicano y nombramiento de un delegado suyo en Estados Unidos, con capacidad para recibir auxilios «morales y materiales», negativa española a reconocer la existencia de dicho gobierno y darle un estatuto de beligerante, mientras otras naciones así lo hacen. Así sucedió en abril de 1869 con la constitución republicana de Cuba, el nombramiento de Céspedes como presidente y de Morales Lemús como ministro plenipotenciario en los Estados Unidos y el reconocimiento de beligerancia a los rebeldes por parte de Chile, Perú y Bolivia (8).

Uno de los primeros logros de la Restauración fue la paz en Cuba. El 10 de febrero de 1878 se firmaba en el Zanjón un acuerdo en el que se recogían los deseos de los rebeldes, entre ellos y en primer término la equiparación de Cuba con Puerto Rico. En este punto, que se retrotrae a la promesa de «leyes especiales», con la que se motivó la supresión de la representación cubana en las Cortes en 1837, tenía Martínez Campos la cooperación del partido autonomista (9). La paz iba a traer a la isla una gran expansión económica.

---

(6) C. SERRANO: *Final del Imperio. España, 1895-1898*. Madrid, 1984, página 65.

(7) «Esa política anexionista, que repugna al cubano, pero que es la que persigue la República de la Unión, convencida de la incapacidad de la gran Antilla para regirse a sí misma, se inició ya hace muchos años y continúa desenvolviéndose con la tenacidad que preside a la conducta de los grandes negociantes.» T. GALLEGO: *La insurrección cubana. Crónica de la Campaña I*. Madrid, 1897, pág. 9. Esos antecedentes, en págs. 12-14. Como clave de la conducta de los Estados Unidos respecto a la otra América, C. M. RAMA: *Historia de América Latina*. Barcelona, 1982, págs. 134-136, donde se menciona la existencia de un partido anexionista en Cuba y Puerto Rico. Y un estudio del imperialismo americano, a partir de 1898, T. SMITH: *Los Modelos del imperialismo. Estados Unidos, Gran Bretaña y el mundo tardíamente industrializado desde 1815*. México, 1985.

(8) La Constitución y la formación de un Gobierno eran capitales para lograr cierta cobertura internacional a sus reclamaciones y para debilitar a España ante otras potencias. El texto de la Constitución del 10 de abril de 1869 en GALLEGO [7], págs. 23-24.

(9) Había en 1878 en la isla dos partidos. El de la Unión Constitucional, presidido por el Conde de Casa Moré, postulaba la igualdad entre españoles y criollos. El autonomista estaba al lado de Martínez Campos y pedía unas reformas más profundas.



En 1882, León y Castillo, ministro de ultramar en el gabinete Sagasta, presentó una ley de relaciones comerciales que lastimaba los intereses peninsulares. Desde esa fecha, la dimensión económica del problema cubano va a tener excepcional relevancia. Esto suponía un cambio en la élite de poder de Cuba: quienes venían ahora a prestar su concurso al capitán general desplazaban a los que anteriormente se alinearon por una postura de dureza contra los rebeldes. En 1891 se presentaba por Cuba una candidatura económica (10). En defensa de estos mismos intereses, dos años después se constituía el Partido Reformista, con un programa que se publicaría el 30 de octubre de 1893. Durante los meses siguientes, al amparo de la política de Antonio Maura, ministro de ultramar, van a sostener en sus periódicos que la situación en la isla es óptima. La prensa conoce un gran auge y goza, bajo el mando del general Calleja, como capitán general, de «libertad extraordinaria», ya que en modo alguno quiso suprimir las garantías constitucionales en ninguna ocasión (11).

El tratado de reciprocidad España-Estados Unidos del 28 de julio de 1891, quedó anulado por el *bill* Wilson, al que el presidente Cleveland no puso el veto, el 28 de agosto de 1894. Esto afectaba gravemente a los intereses económicos de Cuba. En ese contexto se iniciaba en septiembre un movimiento conspiratorio. En previsión de posibles conflictos se decretó el 23 de febrero de 1895 en Cuba la vigencia de la ley de orden público del 23 de abril de 1870. Comen-

---

(10) El programa apareció en *El País*, 24 de enero de 1891. Estaba apadrinado por el partido autonomista. En la "cuestión social" recordaban su actitud abolicionista desde 1878 y eran partidarios de una política de atracción de emigrantes blancos y por familias. En cuanto al régimen de Gobierno querían igualdad absoluta de derechos civiles y políticos y «autonomía colonial». Esta consistía en un Gobierno y en una «Diputación Insular», ante la cual el Gobierno es responsable. Era dar cumplimiento al artículo 89 de la Constitución vigente, donde se hablaba de "leyes especiales", recordando la promesa de 1837. Se separaban los autonomistas de la Unión Constitucional, porque ellos pedían algo más que la descentralización administrativa. En cuanto a lo económico, querían exenciones arancelarias y un tratado comercial con los Estados Unidos, junto con medidas de ordenación del gasto público, distinguiendo los directamente locales de los que se debían a servicios «nacionales». Con todo ello se esperaba una recuperación económica que conduciría «a las fuerzas vivas del país por las anchas vías del progreso moral y económico». Tampoco Cuba se haría frente a esta fuerza centrífuga del sistema de la Restauración, surgida antes que los regionalismos y/o nacionalismos peninsulares.

(11) Ese prurito de legalidad, marca de los liberales españoles del siglo XIX, va a ser uno de los rasgos de la actitud mental con la cual se encaró siempre la cuestión cubana, incluso cuando se llegó a los dramáticos momentos de abril de 1898, como se verá más adelante. Sobre el clima de libertad en Cuba, vid. GALLEGO [7], págs. 234-244. Gallego era enemigo de esta política.



zaba la rebelión y con ella el final de la presencia de España en Cuba (12).

### 1. *La Santa Sede y la Regencia en la crisis final de Cuba*

Cercada en Roma por la intransigencia de los radicales italianos, que no omitían afirmar que su objetivo era la destrucción del Papado, la Santa Sede buscaría el apoyo de Francia y de Austria, tratando de pacificar la conducta de los católicos en aquellos lugares donde sus relaciones con los poderes establecidos era conflictiva, como Alemania, Bélgica, Irlanda, Francia y España. León XIII dará instrucciones a su nuncio en Madrid para que logre la unidad de los católicos y del episcopado. Este mandato se convierte, tras la crisis de 1885, en un decidido respaldo a Alfonso XII y posteriormente a su viuda, la Reina Regente.

En relación con el problema cubano este auxilio de la Santa Sede se concreta ya en los primeros meses de la guerra. En junio de 1885, el embajador de España cerca del Papa, Rafael Merry del Val, pide que las asociaciones irlandesas de Jacksonville y Nueva York dejen de prestar su ayuda a los rebeldes cubanos (13). El representante del Vaticano escribe a los obispos de Nueva York y de San Agustín transmitiendo las instrucciones que le dio Rampolla (14).

El nuncio recibió autorización para asistir a la despedida del cuerpo expedicionario en Vitoria y darle la bendición apostólica (15).

(12) Emilio Calleja, en el preámbulo de su decreto, se hace eco de la convicción existente en España del sin sentido de la guerra: «Consignadas en la Constitución todas las garantías que la libertad de un pueblo culto exige para bienestar y reconocimiento de sus derechos, que ejercita de la manera más amplia que cabe bajo un régimen expansivamente liberal y en los momentos en que el Gobierno de S. M. y las Cortes de la Nación dan muestras inequívocas de sus afanes por el bienestar de esta Isla...» España era una nación donde el liberalismo había alcanzado sus más altas cotas y en la cual los cubanos eran ciudadanos de pleno derecho. Era una rebelión ilegítima.

(13) Merry-Rampolla, 12 de junio de 1895, ASV SS 249 (1901), III, 5. Inmediatamente, el secretario de Estado escribe al delegado apostólico en Washington ordenándole que haga saber a estas asociaciones el deseo del Papa de que cesen en su asistencia a los sublevados, «facendo specialmente rilevare la sconvenienza dei cattolici di contribuire ad accrescere le difficoltà un cui si trova un governo cattolico come la Spagna». 24837 Rampolla-Delegado Apostólico, 15 de junio de 1895, *ib.* 6.

(14) Delegado Apostólico-Rampolla, 2 de julio de 1895, *ib.* 8. El secretario de Estado lo comunica a Merry en una carta, con fecha 15 de ese mes. En ella Rampolla le transmite al embajador la información del delegado apostólico, según la cual el Gobierno de los Estados Unidos vigila las fronteras para evitar esos subsidios a los rebeldes.

(15) El acto tuvo lugar el 15 de agosto de 1895. La autorización: 25786 Rampolla-Cretoni, 13 de agosto de 1895, *ib.* 10. Una crónica del acto: 332 Cretoni-Rampolla, 17 de agosto de 1895, *ib.* 16-17.

Lo mismo se hará con la expedición que parte al año siguiente, pese a las dificultades provocadas por los republicanos en algunas ciudades (16).

En marzo de 1896 se había producido una movilización en defensa de la justa causa de los españoles (17). A ella se suma la Santa Sede. Cuando el 15 de marzo el duque de Tetuán, ministro de Estado, conferencia con el nuncio acerca de la nota que ha enviado a los representantes de España, Cretoni le sugiere que León XIII, por medio del delegado apostólico en Washington, prevenga a los obispos norteamericanos para que eviten que el gobierno de los Estados Unidos reconozca la beligerancia a los cubanos (18). La Reina Regente agradeció públicamente estos gestos de solidaridad de León XIII en el discurso de apertura de las Cortes el 11 de mayo de 1896 (19).

Lo mismo hará Roma cuando se produce la rebelión de Filipinas y embarcan en Barcelona, en el vapor «León XIII» el general Polavieja y otros oficiales. A solicitud del embajador de España, el Papa otorga su bendición a los expedicionarios (20).

El favor de la Santa Sede a España no estaba desligado de las consecuencias que la guerra estaba teniendo en la acción pastoral de la Iglesia en Cuba. Se habían denunciado de modo privado los horrores de la contienda (21). Al Vaticano llegaban también otros

(16) Se hace a petición del encargado de negocios de España, Emilio Heredia. Un informe del acto y del ambiente político de España esos días: 440 Cretoni-Rampolla, 25 de agosto de 1896, *ib.* 61-62.

(17) Muy significativo es el escrito de Castelar a sus amigos norteamericanos: «Cuba es una democracia como España. Os lo dice quien pertenece a una generación la cual ha suprimido la trata, la esclavitud, la intolerancia religiosa, el antiguo régimen colonial, ha proclamado libertades que nos admiran y nos envidian todos los pueblos del mundo. Y casualmente hase erigido la insurrección parricida cuando acabábamos de dar leyes liberales con el voto unánime de todos los partidos y nos preparábamos para concederle con amplia descentralización el gobierno oportuno de sí misma bajo nuestra gloriosa bandera y la posible libertad mercantil... No somos hoy una república, pero somos la democracia más liberal de todo el viejo Continente.» Era un recordatorio del apoyo de los Estados Unidos a la República Española, CASTELAR [3], pág. 352. El texto es de marzo de 1896.

(18) 392 Cretoni-Rampolla, 16 de marzo de 1896, ASV SS 249 (1901), III, págs. 24-25.

(19) «Discurso leído por S. M. la Reina Regente Doña María Cristina en la solemne apertura de las Cortes verificada en este día», *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, correspondiente al 11 de mayo de 1896, pág. 3.

(20) Merry-Rampolla, 4 de noviembre de 1896, *ib.* 79-80; 33932 Rampolla-Merry, 5 de noviembre de 1896, *ib.* 81.

(21) Desde Nueva York, Elena Mayolini de Valdés se dirigió a León XIII acusando al ejército español y enviando recortes de la prensa americana. En nombre de la humanidad, de la libertad y de la civilización se pide la intervención del Papa ante el Gobierno de Madrid. La señora Mayolini califica la insurrección como una «Guerra de Independencia». El texto de esta carta, escrita en mayo de 1896, en ASV SS 249 (1901), III, pág. 32.

informes sobre la conducta de los sublevados (22), con la confesión de la incapacidad de las medidas religiosas para moralizar la situación. Los rebeldes queman iglesias, profanan los ornamentos y blasfeman. Celebran matrimonios sin presencia del sacerdote. Hay violaciones de mujeres ante los ojos de padres y maridos, robos, incendios de cosechas y poblados, asesinatos de personas inofensivas. El obispo de La Habana estaba dispuesto a renunciar (23). Pasados los primeros momentos pareció mejorar la situación: los sublevados respetaban a aquellos sacerdotes que seguían al frente de sus parroquias, arriesgando su propia vida (24). La concentración de la población causaba un incremento en la mortandad, pues habían de vivir en condiciones miserables y aumentaban las enfermedades (25). La dureza del impacto de la guerra hizo hablar al nuncio de «desolazione e lo sterminio» (26).

Para hacer frente a esta situación de guerra, el gobierno español va a adoptar una serie de medidas. De todas ellas estará informada la secretaría de Estado del Vaticano. Unas son de carácter financiero: una emisión de obligaciones del Estado que se cubre, superando las más optimistas previsiones (27). Hay medidas administrativas. El 4 de febrero de 1897 Cánovas presenta a la Reina Regente

---

(22) «La desgraciada insurrección ha convertido en escombros y cenizas gran parte de las parroquias que allí existían; han desaparecido poblados e iglesias. Los fieles han tenido que huir a los centros defendidos por las fuerzas militares y los pobres sacerdotes han tenido que buscar también su seguridad personal en las poblaciones de alguna importancia. Casi todos los pueblos de la provincia de Camagüey y Santiago de Cuba que se hallaban en el interior han desaparecido y no queda otra cosa de ellos que montones de escombros y ha de costar no poco trabajo el rehacerlos en su día.» Francisco Sáenz de Urturi, arzobispo de Santiago de Cuba-Rampolla, 20 de mayo de 1896, *ib.* 29.

(23) Manuel Santander Frutos, obispo de La Habana-Rampolla, 16 de mayo de 1896, *ib.* 41-42. No se admitió la propuesta de renuncia del obispo. 31737 Rampolla-Santander Frutos, 6 de julio de 1896, *ib.* 43.

(24) La respuesta del obispo de La Habana, con fecha 23 de julio, *ib.* 56-57.

(25) Francisco Sáenz de Urturi-Rampolla, 1 de octubre de 1896, *ib.* 71-72. Como consecuencia de la guerra, en 1897 el número de defunciones pasó de las 22.000/26.000 habituales a cerca de 100.000. Muchas de estas muertes son a causa del hambre. Se han establecido «cocinas económicas» y dispensarios. En uno de los tres existentes en La Habana estaban acogidos más de diez mil niños. Manuel Santander Frutos-Rampolla, 12 de diciembre de 1897, *ib.* 147.

(26) 85 Nava di Bontifè-Rampolla, 4 de febrero de 1898, *ib.* 153.

(27) Sobre los 400 millones necesarios, se hizo una emisión de 250. La suscripción rebasó los 594 millones de pesetas. 3 Bavona, encargado de negocios-Rampolla, 25 de noviembre de 1896. 7 Bavona-Rampolla, 11 de diciembre de 1896, *ib.* 82 y 89. Este dato es muy importante si se suma a la muerte de Maceo y a la negativa del presidente Cleveland de reconocer beligerancia a los independentistas cubanos. La posición de los Estados Unidos se modifica un año después. Había temor a que el nuevo presidente diera un ultimátum a España. 74 Nava-Rampolla, 10 de diciembre de 1897, *ib.* 143.



un real decreto para que el Consejo de Estado formule dictamen, en trámite de suma urgencia, acerca de un proyecto de ampliación de la ley del 15 de marzo de 1895 que reformaba el régimen de gobierno y la administración civil en Cuba (28). El nuevo gobierno de Sagasta publicará un real decreto que otorga a Puerto Rico y Cuba un régimen administrativo, en el que se incluye un «parlamento colonial» que tiene capacidad legislativa (29). El autor de este real decreto era el nuevo ministro de Ultramar, Segismundo Moret. En medios diplomáticos de Madrid se recogió con benevolencia esta decisión. Esta política respondía a la convicción de los fusionistas de que la guerra de desgaste, propiciada por los rebeldes desde diciembre de 1896, era insostenible. El real decreto concedía a los cubanos todo lo que se hallaba en sus reivindicaciones e iba más allá al otorgarles una autonomía económica no reclamada por ellos. Tenía esta autonomía la cara del apoyo de Austria y otras potencias europeas ante los Estados Unidos, que deberían modificar su actitud, ya que estas medidas conducirían a la paz. La cruz era la oposición de los comerciantes catalanes a la autonomía arancelaria que se establecía en el artículo 39.VI del estatuto administrativo de Cuba y de Puerto Rico: los parlamentos insulares tenían la facultad de fijar el arancel de los productos que entraran en sus respectivas islas (30). Quizás extrañas ingerencias, especialmente de Estados Unidos, habían creado una imagen de precipitación en las medidas, que, en opinión de Castelar, rayaban la inconstitucionalidad y hacían discutible su valor en medio de una guerra (31). Una vez más en esta crisis, la opinión estaba desinformada y emocionalmente desviada de la realidad en la que se movía la política exterior de España, cuyo

---

(28) El texto de la ley del 15 de marzo en *Gaceta de Madrid*, núm. 37 (6 de febrero de 1897), págs. 565-568.

(29) El estatuto administrativo de Cuba: *Gaceta de Madrid*, núm. 331 (27 de noviembre de 1897), págs. 639-643. El de Puerto Rico en núm. 332 (28 de noviembre de 1897), págs. 651-653.

(30) Vid. el comentario que hace el nuncio: 72 Nava-Rampolla, 28 de noviembre de 1897, ASV SS 249 (1901), II, págs. 132-133.

(31) Hay una contradicción entre las reformas y la guerra. Hubo una discusión dentro del partido fusionista sobre la prioridad de la paz o de las reformas. «Daremos a los cubanos su autonomía, les reconoceremos todos los derechos inherentes a la especie humana, les consentiremos un ministerio propio y dos Cámaras, les concederemos el nombramiento de todos los funcionarios cubanos, pero por nuestra voluntad, por nuestro libre albedrío, por nuestra conciencia colectiva, por nuestro poder patrio y no por extrañas injerencias.» CASTELAR [3], págs. 393-398. Texto escrito en enero de 1898. Un pormenorizado análisis del primer gabinete autónomo de Cuba en ídem, páginas 411-418.

gobierno temía en diciembre de 1897 un ultimátum de los Estados Unidos (32).

La solicitada intervención de la Santa Sede para lograr un cambio en la conducta de Estados Unidos respecto a Cuba era un asunto delicado. León XIII va a valerse del arzobispo de Saint Paul (Minnesota), amigo personal de Mac Kinley y que había hecho alguna gestión anteriormente. Se esperaba su visita a Roma (33).

La acción diplomática estaba mediatizada por sucesos internos. Uno de ellos fue el asalto que el 12 de enero de 1898 hizo un grupo de oficiales a varios diarios de La Habana (34), el incidente provocado por la explosión del «Maine» y la sorprendente desaparición de la carta de Dupuy de Lome, ministro de España en Washington, a Canalejas y su posterior publicación en la prensa norteamericana, cuyo texto se consideró una injuria para el presidente de los Estados Unidos, vinieron a agravar los obstáculos en el camino para evitar la guerra entre aquella nación y España (35).

A fines de marzo la situación de España era difícil. A la falta de lealtad de los Estados Unidos se unía la inhibición de las potencias europeas, pese a la iniciativa española de acudir sus oficios. Esta conducta es mucho más perniciosa para la causa española, ya que la opinión norteamericana presiona sobre el presidente y sobre la Cámara de Representantes. La discusión del mensaje presidencial puede provocar la guerra contra España. Será esta la vía por la cual el gobierno de Sagasta, a través de un personaje amigo de la Reina, el conde Dubsky, pida la mediación de la Santa Sede. Lo que Dubsky dijo al nuncio se lo confirmó el ministro de Estado, Pío Gullón, al

---

(32) España pidió a Francia, Alemania y Austria que interpusieran sus buenos oficios ante los Estados Unidos a fin de conseguir su cooperación en la pacificación de Cuba. Pío Gullón, ministro de Estado, informó de ello al nuncio buscando cómo la Santa Sede podía favorecer la acción de estas tres potencias. 74 Nava-Rampolla, 10 de diciembre de 1897, ASV SS 249 (1901), III, página 143.

(33) 41259 Rampolla-Nava, 15 de diciembre de 1897, *ib.* 144.

(34) Las redacciones asaltadas por los oficiales españoles fueron las de *El Reconcentrado*, *El Diario de la Marina* y *La Discusión*. Se habían publicado en esos periódicos artículos considerados injuriosos para el ejército español. Una matizada información sobre los motivos de este suceso: 85 Nava-Rampolla, 4 de febrero de 1898, *ib.* 153-154.

(35) Referencia a ambos sucesos en el despacho del delegado apostólico en Washington, Sebastiano Martinelli, a Rampolla, 25 de febrero de 1898, *ib.* 158. *Vid.* la información: «Motín Militar en la Habana», *Heraldo de Madrid*, número 2.621 (13 de enero de 1898), pág. 1. Estados Unidos envió el «Maine» sin contar con el Gobierno español. El nuncio en Madrid acepta la tesis española de que se buscaba un pretexto para ir a la guerra. 85 Nava-Rampolla, 4 de febrero de 1898 y 42274 Rampolla-Nava, 9 de febrero de 1898: Archivo Secreto Vaticano, Nunciatura de Madrid, caja 628, título V, rúbrica II, sección III, número 5 (en adelante: ASV NM 628, V.II.III.5).

propio Nava. Woodford había hecho una exposición al ministro de Estado, en presencia de Moret, ministro de ultramar, en la que comunicaba que el presidente de los Estados Unidos dejaba todo lo concerniente a las relaciones con España en manos del Congreso (36). España dio una réplica a este «statement», cuyo tono perentorio era inaceptable. Por si quedaba alguna duda sobre el accidente del «Maine» como pretexto, el capitán del barco americano pidió autorización para volar los restos, con lo cual se borraba cualquier prueba en favor de España en caso de disidencia en torno a las causas de la catástrofe. El gobierno español consideraba desacertado someter a las deliberaciones de una «samblea política y numerosa» el informe de una comisión técnica, cuyas tareas no habían concluido. Someter en esas condiciones a la deliberación del Congreso el siniestro decía poco en favor de la imparcialidad. España debía respetar a su propio Parlamento (37).

En su conversación, el 27 de marzo, nada dijo Gullón al nuncio sobre un arbitraje del Papa, pero le leyó un despacho del embajador Merry del Val en el cual se informaba de la disposición de Rampolla respecto a la consulta de España a las potencias. El nuncio conocía la opinión de sus colegas en Madrid: se consideraba una calumnia la interpretación norteamericana sobre la explosión en el «Maine», estaban concordes en el arbitraje como solución y todos designaban como la persona indicada a León XIII (38). Este comprendía las dificultades de los españoles y tenía confianza en que la crisis cubana daría ocasión a España para mostrar su vitalidad y patriotismo, vísperas del reinado de Alfonso XIII, en una España en paz y pros-

---

(36) «I will telegraph immediately to the President any suggestions that Spain may make and I hope to receive, within a very few days, some definite proposition that shall mean immediate peace in Cuba». *Statement made by Minister Woodford to Señor Gullón minister of Foreigns Affairs in presence of Señor Moret, minister of Colonies, at residence of Señor Gullón, Marc 23, 1898.* AMAE, Estados Unidos Política 2420 (en adelante: AMAE USA Política 2420).

(37) Si lo que insinuaban las palabras citadas de Woodford eran modificaciones en el régimen político de Cuba como exigencia para la paz, «los ministros de S. M. deberían recordar para responder con sinceridad absoluta, que el Gabinete de Madrid en este orden de ideas nada puede hacer sin la natural intervención de las Cámaras insulares, las cuales han de reunirse en la fecha ya muy próxima del 4 de mayo, prestando naturalmente singular y preferente atención, por propio impulso o por el del Representante de la Metrópoli a cuanto mejor facilite una paz duradera y pronta». *Manifestación escrita, entregada por el Sr. Ministro de Estado al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos.* Madrid, 25 de marzo de 1898. AMAE USA Política 2420.

(38) 102 Nava-Rampolla, 27 de marzo de 1898, ASV NM 628 V.II.III.5. 43229 Rampolla-Nava, 31 de marzo de 1898, *ib.*



peridad (39). A lo largo de esta negociación, León XIII daría nuevas pruebas de su afecto a la Reina Regente y de su favor a España. No lo olvidaría María Cristina (40).

## 2. *La lucha por la paz: abril de 1898*

De toda la retórica de aquellos dramáticos días de abril de 1898, hay que salvar dos cosas: la voluntad política de paz que tenía el gobierno español y su apelación sincera al derecho y a la justicia de su causa frente a la arbitrariedad, la prepotencia y la falta de lealtad de los Estados Unidos. El estudio de esta tensa negociación es un pasado presente, un estímulo a reescribir la historia de aquellos acontecimientos (41).

España tentó todos los medios para conseguir la paz. Medidas políticas, expediciones militares, negociación diplomática, deseo de aislar a los rebeldes, controlando todas las ayudas que recibían, especialmente los envíos de armas desde diferentes países de Europa (42).

---

(39) 18 Merry del Val-Gullón, 24 de febrero de 1898, AMAE Santa Sede correspondencia 1741. Esos fueron los comentarios del Papa en la audiencia concedida al embajador en el aniversario de la elección de León XIII.

(40) «Beatísimo Padre, al acercarse las fiestas de la natividad del Señor en este primer año después de haber cesado en mi regencia me permito ofrecer a Vuestra Santidad mi sincera y respetuosa felicitación, al par que la manifestación de mi filial adhesión a su Augusta y Sagrada Persona. Esta circunstancia me procura la ocasión de renovar a Vuestra Santidad el leal testimonio del más vivo agradecimiento por la constante y benévola protección que Vuestra Santidad no ha cesado nunca de prestarme durante los diez y seis años de mi Regencia... Este cariño paternal que siempre he encontrado en Vuestra Santidad me hace esperar y me anima a solicitar de Ella que lo seguirá dispensando a mi muy amado hijo el Rey para quien, así como para España, me permito suplicar a Vuestra Santidad nos dé Su Apostólica Bendición.» Carta autógrafa de la Reina María Cristina a León XIII. Madrid, 20 de diciembre de 1902, ASV SS 249 (1903), IV, 33-34. La respuesta del Papa: *ib.* 36.

(41) España quiso que constara de modo oficial la historia de sus negociaciones con los Estados Unidos. Para ese fin publicó un Libro Rojo: Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1898 por el Ministro de Estado, *Negociaciones Generales con los Estados Unidos desde el 10 de abril de 1896 hasta la declaración de la guerra*. Madrid, 1898, XXVI-203 páginas. Por Real Orden del 27 de julio de 1898 se editó *Disposiciones de España y de los Estados Unidos referentes a la guerra y declaraciones de neutralidad publicadas de Real Orden por el Ministerio de Estado*. Madrid, 1898, 131 páginas.

(42) No era sólo desde los Estados Unidos. Desde las costas de Inglaterra, Bélgica y Holanda llegaban municiones a los independentistas cubanos. El ministro de Estado escribió a los representantes españoles en Londres, Bruselas y La Haya. Debían los agentes de España averiguar esto y dar noticias de ello al Gobierno. El texto de esta carta, del 28 de febrero de 1898, en AMAE USA Política 2420.

El mismo 27 de marzo, día en que Gullón conversaba con el nuncio Nava en Madrid, el secretario de Estado enviaba una cifra preguntando si España acepta el arbitraje sobre la base de la cesión de Cuba, declarando su independencia. Iba a ser ésta la ocasión para ver en qué términos podía plantearse una posible mediación vaticana. Gullón reitera ante Nava la voluntad del Gobierno y del pueblo español de permanecer en Cuba. Si el embajador alemán ha dicho lo contrario a Rampolla, sus datos no eran correctos. Leyó el ministro al nuncio la nota del 25 de marzo, entregada a Woodford. ¿Qué puede explicar esta actitud firme? Creía Nava que Francia había hecho promesas a España a cambio de concesiones españolas a la expansión francesa en Africa, aunque esa eventualidad no era compartida con agrado por los conservadores, especialmente por Silvela (43). Había una base para tomar una iniciativa pacificadora. El 29 de marzo Woodford había entregado, por encargo del presidente Mac Kinley a Sagasta un texto no oficial en seis puntos. No era conveniente proseguir las discusiones. Manifestaba su voluntad de no posesión respecto a Cuba, sólo deseaban los Estados Unidos la inmediata pacificación. Imponía dos condiciones: un armisticio y la supresión de las concentraciones (44).

Si de parte de los Estados Unidos había ambigüedad, España mantuvo con nitidez su interpretación del conflicto como rebelión contra un Gobierno legítimo, no como una guerra de independencia. Por eso el objeto de la mediación no podía ser otro que el de terminar con el auxilio a los sublevados a cambio de algunas concesiones o

---

(43) 106 Nava-Rampolla, 1 de abril de 1898, ASV NM 628 V.II.III.5 y ASV SS 249 (1901), V, 161-162.

(44) «Para este fin me sugiere [el presidente] la idea de un armisticio inmediato que dure hasta el primero de octubre durante el cual se negocie para obtener la paz entre España y los insurrectos, contando para ello con los amistosos oficios del Presidente de los Estados Unidos. Desea también la revocación inmediata de las órdenes relativas a los reconcentrados de modo que las gentes puedan volver a sus propiedades al par que los necesitados sean socorridos con elementos y recursos enviados por los Estados Unidos. Los Estados Unidos cooperarán a este fin con las autoridades españolas para que el remedio sea completo y efectivo.» Apunte entregado por el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos al señor presidente del Consejo de Ministros en la conferencia celebrada el 29 de marzo de 1898. AMAE USA Política 2420. España repitió entonces sus argumentos y no quiso responder a una nueva nota urgente de Woodford el 6 de abril sobre el armisticio. Estos puntos eran: arbitraje sobre el «Maine», tres millones para facilitar el retorno de los reconcentrados a sus hogares, aceptándose la ayuda americana; competencias del Parlamento de la isla en la pacificación; finalmente, el Gobierno acepta una tregua hasta el 4 de mayo, «si es pedida por los insurrectos al general en jefe, a quien corresponderá en este caso determinar los plazos y condiciones de la suspensión».



garantías. Esa era la cruz de la mediación y de las fórmulas que se sugerían y de las soluciones que se exigían (45).

En Roma, el 30 de marzo, el cardenal Rampolla recibió al embajador Bülon. En nombre del emperador de Alemania venía a hacerle una comunicación confidencial. La paz en Europa y la continuidad de la monarquía en España eran razones para pedir el arbitraje de León XIII. Ese era el origen del telegrama de Rampolla al nuncio. La gravedad del asunto y su urgencia pedían trabajar en la dirección de una cesión, con compensaciones económicas. A ello se avendrían los Estados Unidos, porque era una salida airosa en el plano diplomático y terminaba con el derramamiento de sangre. Todos los españoles, incluidos los socialistas, aceptarían ese arbitraje, según Berlín. Si España aceptaba, el Papa podía servirse de los obispos de los Estados Unidos, muy influyentes en el país, para inducir al presidente a que aceptara esa paz. Conforme con las razones para una mediación, Rampolla comunica a Bülon que Merry del Val ya le había informado que su Gobierno no aceptaría la mediación si ésta se hacía con la pretensión de que España cediera Cuba (46). El embajador Merry había entregado a Rampolla la respuesta de Gullón a Woodford el 31 de marzo. Ella marcaba la orientación en la que podrían colaborar todos los amantes de la paz (47).

Ya entonces había comenzado el Vaticano a trabajar por la paz. Presente en la delegación apostólica en Washington, el arzobispo Ireland reclamaba alguna acreditación oficial para poder conversar con Mac Kinley. Su comunicación con la Santa Sede se hacía a través del obispo Keane (48). Este había indicado a Ireland que era

(45) La documentación confirma plenamente estas observaciones de J. M. JOVER: *Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid, 1979, págs. 49-55.

(46) La cifra comenzaba así: "Questo ministro di Prussia è venuto a farmi d'Urgenza la seguente comunicazione confidenziale: S. M. l'Imperatore di Germania desidero di mantenere la pace in Europa e preoccupato della questione di Cuba per mezzo del suo Governo ha fatto pratiche presso le altre potenze ed ha suggerito con accettazione delle medesime essere opportuno per salvare la Monarchia di Spagna un arbitraggio del Papa tra questa Nazione e gli Stati Uniti dell'America del Nord. Il governo germano ritiene che il governo di Madrid e le persone ben pensanti vorrebbero disfarsi dell'Isola di Cuba, distaccandola dalla Spagna..." Se pedía a Nava que conferenciara de modo confidencial con Gullón, pero que no le dejara copia del telegrama. Cifra urgente Rampolla-Nava, 30 de marzo de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, págs. 52-53.

(47) «(A ella) deben concretarse y dirigirse desde hoy mismo, ya que no hay tiempo para otra cosa, las valiosas gestiones de Su Santidad y de los gobiernos si, como esperamos por noticias de V. E., quieren cooperar al mantenimiento de la misma paz y a tan templada defensa de nuestros derechos." Por Real Orden, Merry así lo comunica a Rampolla el 1 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), V, págs. 135-137.

(48) Monseñor Keane era rector de la Universidad Católica de Washington. Fue destituido por León XIII. Se sometió a la decisión y pidió seguir en



necesario impedir la guerra (49). El día 1 de abril ya había comenzado, con el apoyo de Storer, personaje de gran influencia en el Congreso, sus gestiones al arzobispo de Saint Paul. Remitió a Roma impresiones optimistas, que Keane transmitía, por el cauce habitual esos días, al cardenal Rampolla (50).

El 2 de abril el conde Dubsky, embajador de Austria en Madrid, informaba al nuncio que la guerra era inminente después de la respuesta de Gullón a Woodford el 31 de marzo. Mac Kinley enviaría su mensaje al Congreso. En él se declararía la independencia de Cuba. Las potencias europeas mantendrían su neutralidad. Woodford había visitado al conde Dubsky y al embajador de Alemania para instarles que consiguiesen de la Reina el que España solicitase la mediación de León XIII. María Cristina estaba conforme y encargó al embajador de Austria que visitase al nuncio. Se trataba de un cese el fuego, que permitiese dejar a salvo el honor militar de España. Dubsky se hizo cargo ante Nava de las dificultades de la Santa Sede y aseguró al nuncio que todas las potencias apoyarían la gestión del Papa y que se mantendrían en secreto las negociaciones hasta que no tuviesen la conformidad del Gobierno de Madrid. El nuncio preguntó si Woodford había obrado por propia iniciativa o por encargo de su Gobierno. No era claro esto, pero habría que suponer,

---

América. Iría a Roma y residiría en el Colegio Norteamericano. *Vid. La Cruz*, núm. 2 (1897), págs. 22-24. Junto con Ireland y el cardenal Gibbons, arzobispo de Baltimore, estaban vinculados de modo muy activo al «americanismo». Sobre las tesis de este movimiento, *vid. MAIGNEU*: «El americanismo. Un Syllabus reducido. *La Cruz*, núm. 2 (1899), págs. 203-205. León XIII condenó el americanismo en su carta al cardenal Gibbons del 22 de enero de 1899. El texto latino en *L'Osservatore Romano*, núm. 42 (22 de febrero de 1899), pág. 1. Un juicio sobre John Ireland con esta ocasión recordaba su intervención en las negociaciones de abril del año anterior. «... después de haberse hecho pasar por amiguísimo y exagerando su influencia en el Presidente Mac Kinley, fue quien equivocadamente se sirvió de la Santa Sede, cuando llevada de su amor a la paz y de su cariño a España, practicó *activas gestiones* para impedir que la guerra estallara entre los Estados Unidos y nosotros.» 18 Merry-Duque de Almodóvar del Río, 22 de febrero de 1899, AMAE Santa Sede Correspondencia, 1741. El embajador de España en el Vaticano no compartía las posiciones tan liberales del americanismo, muchas de las cuales hoy están oficialmente reconocidas tras el Vaticano II. A Ireland lo acusaron de dominar al cardenal Gibbons y de no ser sincero. A. Adolph, sacerdote-Rampolla, s. f., ASV SS 249 (1901), VI, págs. 112-113. Cambon escribió grandes elogios del arzobispo, en su carta a la esposa del embajador de los Estados Unidos en Bruselas, quien envió esta carta a Keane, el cual la entregó a Rampolla el 22 de junio de 1898, *ib.*, págs. 118-123.

(49) «Idem facit Pontifex apud Hispaniam quod apud Americam. Nihil potest promittere donec responsum accipiat. Interim, impedit bellum.» Texto telegrama en latín Keane-Ireland, 29 de marzo de 1898, ASV SS 249 (1901), V, pág. 133.

(50) Telegrama latino Ireland-Keane, 1 de abril de 1898, y envió Keane-Rampolla, 2 de abril de 1898, *ib.*, págs. 143 y 141.

según Dubsy, que no habría dado este paso sin una secreta inteligencia con Mac Kinley (51).

El 2 de abril la Reina envía un telegrama a León XIII:

Vivamente preocupada por la gravedad de las circunstancias y ante un conflicto inminente con los Estados Unidos, recorro a la reconocida bondad de Vuestra Santidad con el mayor respeto filial para rogarle evite, por los poderosos medios de que dispone, estalle una guerra a todas luces injusta.

Vuestra Santidad, que tantas veces ha probado su paternal cariño a su Ahijado, mi muy amado hijo, no nos abandonará en estos difíciles instantes.

Con el alma llena de esperanza por lo que Vuestra Santidad ha de hacer en nuestro favor, solicita su apostólica bendición su humilde hija, María Cristina (52).

El presidente Mac Kinley estaba presionado por el clima belicista que dominaba la opinión pública y contagiaba al mismo Congreso. Por eso urgía una pronta respuesta. La salida que se aceptaría en Washington era la venta de Cuba o la proclamación de un armisticio durante varios meses, que se emplearían para buscar la solución final del conflicto. Si no es así, la guerra es inevitable (53). Esta noticia es muy grave. Según Dubsy, Estados Unidos está seguro de que los rebeldes no van a solicitar el armisticio, condición impuesta por España. Esa información se la ha proporcionado Woodford. Es ahora cuando aparece claro ante el Vaticano el telegrama de la Reina: se quiere que sea León XIII quien tome la iniciativa de proponer el armisticio como un medio de acelerar la pacificación y ante las numerosas presentaciones de los rebeldes (54). De

(51) 110 Nava-Rampolla, 8 de abril de 1898, ASV NM 628, V.II.III.5. Woodford envió los telegramas intercambiados con Olney, secretario de Estado americano, el 5 de abril de 1898, en una copia mecanografiada al nuncio el 6 de abril, a las doce de la mañana, *Ib.*

(52) El telegrama debió ser oficial, ya que lo entregó en el Vaticano el 3 de abril el embajador Merry del Val. Texto: ASV SS 249 (1901), V, pág. 148.

(53) Cifra Ireland-Rampolla, 2 de abril de 1898, *ib.*, 167.

(54) Dubsy visitó a Nava y le transmitió estos datos. Las potencias europeas iban a respaldar la acción diplomática, pero se mantendrían neutrales si estalla la guerra. Tanto Dubsy como Woodford están de acuerdo y tienen la anuencia secreta de la Reina para solicitar del Papa que haga esa propuesta a modo de un consejo que León XIII dirigiría a María Cristina y a su gobierno. Nava era consciente del clima apasionado que había en España. La propuesta de cese el fuego era impopular. El embajador austriaco insiste en que es el único medio de salvar a España de una derrota. Si el Gobierno de España no aceptaba este procedimiento, la negociación quedaría en secreto. Era urgente una respuesta de Roma. Cifra Nava-Rampolla, 2 de abril de 1898, *ib.*, pág. 146. La Reina transmitió al nuncio estas mismas apreciaciones. Nava telegrafía a Rampolla: «Los embajadores de las potencias estiman que sólo una intervención del Papa puede evitar el conflicto. La situación es gravísima.» Cifra Nava-Rampolla, 3 de abril de 1898, *ib.*, pág. 147.

este modo se evitan las susceptibilidades del ejército. Corría el tiempo veloz. El mismo 3 de abril el ministro de Estado, Pío Gullón, contestó a Rampolla. Hay un acuerdo pleno con el método para conseguir cumplir una de las condiciones que Woodford entregó a Sagasta, en nombre de Mac Kinley, el 31 de marzo: un armisticio, vinculado con la retirada de la escuadra americana de las Antillas y la renuncia de los Estados Unidos a alentar y sostener la insurrección en Cuba (55). ¿Por qué no se habla de armisticio y sí de suspensión de hostilidades? ¿Qué significa ésta mención expresa a la solicitud de los Estados Unidos por medio de Mac Kinley (56)? No puede otorgarse el armisticio porque sería reconocer beligerancia a los rebeldes. Hay que lograr la retirada de la escuadra americana, porque es la única forma de «contentar al ejército» (57), incluido el ministro de la Guerra, el general Miguel Correa.

El día 2 de abril Rampolla comunica a Martinelli, delegado apostólico en Washington, que León XIII ha pedido al obispo Keane y al arzobispo Ireland que medien en el conflicto España-Estados Unidos, dada la gravedad de la situación (58).

Estaban puestas las condiciones para ejercer la mediación. El 3 de abril Rampolla comunica de modo confidencial a Bülon, embajador de Alemania cerca del Vaticano, que León XIII ha intervenido directamente ante la Reina de España para conseguir el armisticio (59). En un urgente telegrama el Papa dice a la Reina:

Ad evitare nuovo spargimento di sangue e rendere più facile pacificazione di Cuba, mossi dal vivo desiderio pace, proprio del

---

(55) «Desde el momento en que el Presidente de los Estados Unidos solicita así la mediación de Su Santidad, la Reina de España y su Gobierno la aceptarán agradecidos; y para facilitar la elevada misión de paz y concordia que S. Santidad inicia prometen acoger una *suspensión de las hostilidades que formule o transmita el Santo Padre*, haciéndole presente a V. E. que el honor de España, por el que Su Santidad se interesa, no quedará satisfecho, si no va unida a la tregua la retirada de las aguas de Cuba de la escuadra americana, única manera de que la República Norte-americana demuestre también su propósito de no alentar ni sostener voluntaria o involuntariamente la insurrección en Cuba.” Gullón-Rampolla, 3 de abril de 1898, *ib.*, págs. 154-155. Subrayado nuestro. En un telegrama posterior se aclara que la retirada de Cuba se entiende como «de las inmediaciones de las Antillas”. Merry-Rampolla, 4 de abril de 1898, *ib.*, pág. 151.

(56) La elección de Mac Kinley a la presidencia en 1894 despertó esperanzas en España: sus ideas políticas y religiosas le hacían aparecer como un amante de la paz. No se confirmó esta expectativa en 1897. CASTELLAR [3]. Introducción de D. de Lario, págs. 70-71.

(57) Cifra Nava-Rampolla, 3 de abril de 1898, *ib.*, pág. 156. Los mismos datos en Gullón-Rampolla, 4 de abril de 1898, *ib.*, pág. 165.

(58) Cifra Rampolla-Martinelli, 2 de abril de 1898, *ib.*, VI, pág. 43. Esto mismo se comunica al nuncio Clari, representante pontificio en París. Rampolla-Clari, 4 de abril de 1898, *ib.*, pág. 45.

(59) Rampolla-Bülon, 3 de abril de 1898, *ib.*, VI, pág. 42.



Apostolico Nostro Ministerio, preghiamo Vostra Maestà di voler concedere armistizio all'isola (60).

A Ireland se le dio un encargo con un matiz más clarificador: debía subrayar las dificultades que tenía España, dada la agitación y la exaltación de la población, «sobre todo en el ejército», para ceder al ruego de los Estados Unidos. Por adhesión al Papa estaba dispuesta a un alto el fuego esperando, como contrapartida, del presidente Mac Kinley un gesto que augure una amistosa solución del problema, como puede ser una retirada total o parcial de la flota norteamericana (61).

La situación en el Senado de los Estados Unidos es confusa. Los partidarios de la guerra están dispuestos a enfrentarse con el presidente. Quienes trabajan por la paz urgen que España presente propuestas que refuercen su posición. Deben ser concretas. Un armisticio de seis meses de duración, con mención expresa al arbitraje del presidente de los Estados Unidos, podría ser aceptado (62).

El 4 de abril obtenía respuesta el telegrama de León XIII a la Reina María Cristina. España dejaba en manos del Papa velar por sus derechos y su honor (63). Seguía negociándose bajo la presión de la urgencia y de la opinión pública en cada uno de los países. Se ha agravado la situación, según Jules Cambon y Polo de Bernabé. Ireland ha hablado con éste, ministro de España en Washington, para que active la concesión del armisticio (64). Estaban equivocada-

(60) León XIII-María Cristina, 3 de abril de 1898, *ib.*, VI, pág. 56. Se envía una copia a Washington, para que dé comunicación del mismo al Presidente Mac Kinley. Cifra urgente. Rampolla-Martinelli, 3 de abril de 1898, *ib.*, pág. 55. Ello explica el matizado texto: armisticio, deseos humanitarios, mención a la Isla, no a los rebeldes, y condicionado, de modo discreto, al resultado de la pacificación, obra del ministerio del Papa, sin que se mencione a ninguna de las dos partes, como autoras de la iniciativa de solicitud de mediación. Se informó también al nuncio en Madrid. Cifra Rampolla-Nava, 3 de abril de 1898, *ib.*, pág. 58.

(61) Esta comunicación se hace por medio del delegado apostólico. Urgente. Rampolla-Martinelli, 3 de abril de 1898, *ib.*, pág. 59. Esta información, urgida por el deseo de que la acción del Papa tenga éxito, se completa con la que envía al día siguiente: España, por medio de la Reina, ha dejado el honor de sus armas en manos de León XIII. Francia apoya la demanda española sobre la retirada de la escuadra de los Estados Unidos. Urgente. Rampolla-Martinelli, 4 de abril de 1898, *ib.*, 60.

(62) "In ogni caso, situazione estremamente grave; ogni giorno può portare crisi. Questo sembra Spagna non avia capito." Cifra Ireland-Rampolla, 3 de abril de 1898, *ib.*, pág. 157.

(63) Telegrama María Cristina-León XIII, 4 de abril de 1898, *ib.*, pág. 158.

(64) El presidente Mac Kinley estaba por la paz. Cambon, embajador de Francia en Washington, promete presionar ante los Estados Unidos para que acepten la condición impuesta por España, una vez que se proclame el armisticio. Para el arzobispo de Saint Paul todo dependía de España. Cifra Ireland-Rampolla, 4 de abril de 1898, *ib.*, pág. 159.

dos sobre la disposición norteamericana respecto a la retirada de su flota del mar de las Antillas (65).

El mismo 4 de abril se había hecho pública la mediación. Ello no modificaba el clima de la opinión en España (66). Era esta la dificultad mayor que encontraba la buena voluntad de Sagasta y de Mac Kinley. Para el buen éxito, según Valdés, tenía a su favor León XIII la influencia de los siete millones de católicos de los Estados Unidos y el prestigio del cardenal Gibbons y del arzobispo Ireland. El corresponsal del diario liberal de Madrid, muy bien informado, escribió que la mediación no había sido pedida ni por Sagasta ni por el presidente de los Estados Unidos. Definía muy bien el objetivo que tenía: calmar la agitación con una fórmula diplomática (67).

### 3. *Guerra cubana: presiones estadounidenses y mediaciones de las grandes potencias*

¿Se trataba sólo del honor de las armas españolas o había una definición ideal del conflicto que impedía a España aceptar conductas que la contradecían? La guerra no era otra cosa sino una rebelión «parricida» (68), que hacía imposible el arbitraje, porque no cabían dudas sobre el derecho de España frente a los insurgentes. No admitirlo así era maquiavelismo. Era una guerra civil, en la cual una de las partes carecía de razones para justificarse (69). Esto im-

(65) Nava también había transmitido esta buena impresión acerca de la actitud del Presidente de los Estados Unidos. Cifra Nava-Rampolla, 5 de abril de 1898, *ib.*, pág. 160. El embajador de Alemania en Washington negaba que esa fuera la intención de la administración norteamericana. Bülon-Rampolla, 5 de abril de 1898, *ib.*, pág. 170. El secretario de Estado transmitió esta información al nuncio, Rampolla-Nava, 5 de abril de 1898, *ib.*, pág. 172.

(66) No debía dormirse el Gobierno, pese a la esperanza de una mediación. No hay que caer en la ilusión de la paz y había que enviar la escuadra a Cuba, porque su presencia «alienta al elemento español y contribuye por modo eficaz al término de la rebeldía, que tanto anhelan los americanos». «España y los Estados Unidos. La mediación del Papa», *El Imparcial*, número 11.113 (4 de abril de 1898), pág. 1.

(67) VALDÉS: «En el Vaticano», *El Imparcial*, *ib.*, pág. 1. En general, pese al sesgo que la carga emocional de abril puso en sus comentarios, *El Imparcial* tenía una buena información sobre los acontecimientos.

(68) Castelar habla de la «insolencia patente» con la cual los norteamericanos se entrometen en «nuestro modo de combatir insurrecciones interiores». CASTELAR [3], págs. 338-339. Texto escrito en febrero de 1896.

(69) En marzo de 1896, Castelar definía la contienda como guerra civil. «... llamar ejércitos a facciosos sin disciplina y sin ley; estado y gobierno a cabecillas sin residencia posible; Congreso a juntas nómadas sin domicilio conocido; escuadra, a barcos filibusteros sin filiación y sin bandera, derogando así todos los principios del humano derecho para cohonestar una

plicaba consecuencias en el plano jurídico: no podía admitirse que los rebeldes cubanos eran beligerantes. No hay conflicto internacional, sino el levantamiento de un grupo contra un Gobierno legítimo (70).

Un factor de legitimidad para la tesis española es la existencia del Gobierno autónomo de Cuba. Nada podía alcanzarse que no estuviera ya logrado con el régimen político que gozaba la isla. Quedaba expedito el camino para «el triunfo del derecho y de la justicia con dilatados horizontes para lo porvenir y anchas vías para el ordenado y creciente desarrollo de todas las fuerzas vivas de esta sociedad» (71).

Otro aspecto importante, dada la fuerza coactiva que tenía la opinión en cada uno de los países, era salvar la responsabilidad respecto a la iniciativa de la mediación. Hubo dudas por parte de España (72) y por parte de los Estados Unidos (73). Con el aplauso unánime de los italianos, el Papa iniciaba una mediación que tenía un límite: el honor de los pueblos (74).

La velocidad de los acontecimientos hacían que el clima se modificara con rapidez. Apremiaba a Mac Kinley tener argumentos. Por este motivo, Woodford volvió a reclamar una respuesta al ministro

impertinente injerencia en conflictos de nuestra privativa competencia". CASTELAR [3], págs. 349-351. En 1898, Castelar juzga "una especie infundada" decir que Cuba rechaza el Gobierno de España, *idem*, pág. 306.

(70) Al ser una guerra internacional, el ministro de Marina, Sagismundo Bermejo, por una real orden del 24 de abril de 1898 dará las instrucciones concernientes al «derecho de visita».

(71) «Manifiesto del Gobierno de Cuba», *El Imparcial*, núm. 11.114 (5 de abril de 1898), pág. 1. A partir del estatuto de autonomía para Cuba, «España estaba defendiendo la causa de un Estado autónomo bajo nuestra bandera y de toda una raza que ocupa más de la mitad de todo el continente americano». «Apelación a la fuerza. Carta de J. M. Celleruelo a Rafael Gasset», *El Imparcial*, núm. 11.114 (5 de abril de 1898), pág. 3. Era una forma de salir al paso también a la doctrina Monroe. Este argumento fue muy usual aquellas semanas tensas de los primeros meses de 1898.

(72) Basta mirar el juicio que emite el influyente diario de Madrid: "La mediación del jefe de la Iglesia tiene por objeto la obra de caridad que supone impedir la efusión de sangre, los males crueles e ineludibles que la guerra trae consigo, pero no la de absolver de las faltas de acierto y resolución del jefe de los consejos de su majestad católica. De suerte que tan obligado se halla éste, hoy como el primer día en que se divisó el conflicto, a mostrarse previsor y firme por si la mediación no diera resultado". "Las responsabilidades son las mismas», *El Imparcial*, núm. 11.114 (5 de abril de 1898), pág. 1.

(73) Woodford negó que Mac Kinley hubiera pedido la mediación de León XIII. Cifra Nava-Rampolla, 5 de abril de 1898, ASV SS (1901), V, pág. 168. Pero se trataba de una mala interpretación del nuncio. Cifra Nava-Rampolla, s. f., *ib.*, pág. 173.

(74) VALDÉS: España y los Estados Unidos Desde Roma», *El Imparcial*, núm. 11.115 (6 de abril de 1898), pág. 1.



de Estado, a quien informaba que el presidente de los Estados Unidos había enviado ya su mensaje al Congreso (75). Pero no había nada que añadir a lo que ya se había comunicado el 29 de marzo al ministro de los Estados Unidos (76). Fue el día 6 dramático, cuando se estaba en la víspera de un mensaje que podía ser la última baza en favor de la paz. Ireland, advirtiendo que sus informaciones no debían citarse en la negociación, prevenía sobre la actitud amenazante del Congreso. No podía Mac Kinley retirar la flota antes de que llegara la comunicación del armisticio. Después, sería fácil, ayudando a ello el peligro de fiebre amarilla. Estados Unidos, a su vez, estaba trabajando para que los rebeldes lo aceptaran (77).

Con el fantasma de una crisis en el ministerio español (78), el Gobierno había preparado un texto de real decreto, que el nuncio envía el 6 de abril a Roma, pidiendo la conformidad de León XIII con el mismo:

Por petición del Santo Padre en esta Semana Santa y en nombre de Jesucristo, proclamo la inmediata suspensión de hostilidades en la isla de Cuba; esta suspensión tendrá efecto después que sea acep-

---

(75) En términos tan enérgicos como parcos en cortesía, Woodford urgía una comunicación sobre el armisticio. «La tranquilidad y bienestar del pueblo americano exigen el restablecimiento de la paz y de un gobierno estable en Cuba». En el mensaje de Mac Kinley al Congreso, según el propio Woodford, se subrayan los perjuicios ocasionados a los intereses de Norteamérica por la guerra en Cuba. El mensaje «no ha aconsejado la independencia de los insurrectos; pero ha recomendado la adopción de medidas que han de dar por resultado la cesación de hostilidades y el restablecimiento de la paz y de un gobierno estable en la Isla». El texto revela la tensión en la que estaban todos los negociadores. Tenía que llegar a Washington antes del jueves, 7 de abril, una respuesta. Era necesario «adormecer las pasiones» hasta llegar a una paz permanente y honrosa. Woodford-Gullón, 6 de abril de 1898, AMAE USA, Política, 2420.

(76) Pío Gullón-Woodford, 6 de abril de 1898, *ib.* No pasó desapercibido el tono de la respuesta de Gullón a Steward Woodford. Aplazado el discurso de Mac Kinley hasta el lunes 11 de abril, había tiempo por delante. «I do this gladly, as it is very far from the purpose of the United States even to seem to put any pressure upon the action of Spain. Woodford-Gullón, 7 de abril de 1898, *ib.*

(77) Cifra Ireland-Rampolla, 6 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), V, página 174. A estas presiones del Congreso habría que sumar las de los no católicos, molestos porque se había acudido al Papa. Parecía que el Presidente americano sólo admitiría que la mediación se hiciera entre los rebeldes y España. VALDÉS: «Impresiones pesimistas», *El Imparcial*, núm. 11.115 (6 de abril de 1898), pág. 3. Todo eso hacía que Ireland, coincidiendo con el ministro norteamericano en Madrid, urgiera que España presentara su oferta. Sin ella la guerra sería inevitable y «avrà terribili consequenze per Spagna».

(78) El general Correa, ministro de la Guerra, consideraba desdoro para el ejército que el manifiesto del Gobierno provisional hablara de «patria cubana» y que se aceptara un armisticio, que no había sido pedido por los independentistas. Correa defendía la intransigencia. Antes la guerra que ceder. «El General Correa. Palabras de un soldado», *El Imparcial*, núm. 11.116 (7 de abril de 1898), pág. 1.

tada por los sublevados y tendrá vigencia hasta el 5 de octubre. Hago esto para dar tiempo a que se calmen las pasiones, esperando que entre tanto se logre una paz honrosa entre el gobierno de la isla y mis súbditos rebeldes. Pido la bendición del cielo para esta tregua de Dios, que proclamo en su nombre, con la sanción del Santo Padre (79).

León XIII aprobó este proyecto de decreto (80). Se telegrafía al delegado apostólico en Washington para que Martinelli informe a Ireland que Woodford está conforme también con el texto del proyecto. A Martinelli se le pide que trabaje a fin de que Rusia también se una a los embajadores de las otras potencias en la demanda de paz ante el presidente Mac Kinley (81).

Se exigía a España dar un paso adelante, pese a todos los obstáculos. Las noticias de Washington hablaban de gravísima situación. Los Estados Unidos no podían retirar su flota. Pero obligarían a los rebeldes a aceptar el armisticio. Si Mac Kinley no menciona el derecho a la independencia es para desalentar a los sublevados y dar tiempo para negociar (82). Los acontecimientos se precipitan, pues ese mismo día Ireland comunicaba que la flota americana había abandonado las aguas cubanas y que todos los embajadores, en cuanto el de Rusia reciba las instrucciones de su gobierno, solicitarán entrevistarse con Mac Kinley y le pedirán que conserve la paz (83).

España estaba contando con el apoyo de Francia (84). Al concluir

---

(79) Cifra Nava-Rampolla, 6 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), V, página 176. Era necesaria esta mención al Gobierno de Cuba. En las elecciones que acababan de celebrarse, en el Parlamento insular había 22 diputados autonomistas y 8 de la Unión Constitucional. España estaba ganando la guerra. Un éxito de este Gobierno, salido de elecciones idénticas a las de la península, daban motivos de esperanzas para el Gobierno de Madrid. Por eso era difícil que los rebeldes y sus aliados quisieran una tregua. 108, Nava-Rampolla, 4 de abril de 1898, *ib.*, VI, págs. 98-99. Cuando estaba para concluir el día 6, a las 10,30 de la noche, Merry del Val visitó a Rampolla para transmitirle las sugerencias que el ministro de Estado hacía en torno al proyecto de Real Decreto: dando plenos poderes a León XIII sobre el plazo, si éste incluyera la estación de las lluvias favorecería a los sublevados, antes de que se conociera su actitud negociadora. Podría optarse por un primer momento que concluyera el 1 de mayo. Merry-Rampolla, 6 de abril de 1898, *ib.*, págs. 5-6.

(80) Cifra Rampolla-Nava, 6 de abril de 1898, *ib.*, pág. 39. Se insistía en que era apremiante su publicación en la *Gaceta de Madrid*.

(81) Cifra Rampolla-Martinelli, 6 de abril de 1898, *ib.*, pág. 35.

(82) Cifra Rampolla-Nava, 6 de abril de 1898, *ib.*, pág. 38.

(83) Ireland-Rampolla, 6 de abril de 1898, *ib.*, pág. 2.

(84) El ministro de Asuntos Exteriores, Hanotoux, escribió a Poubelle, embajador de Francia cerca de la Santa Sede para informarle que, por acuerdo del Consejo de Ministros, Jules Cambon, embajador de Francia en Washington, tenía órdenes de secundar la acción de León XIII. Poubelle-Rampolla, 6 de abril de 1898, *ib.*, pág. 2. Esos mismos datos los confirma el nuncio en

la jornada del 6 de abril, Rampolla resumía así la situación: «Toda la dificultad estriba en dar con una fórmula para el armisticio sin perder tiempo y en obtener un enérgico apoyo de las potencias» (85).

#### 4. *Los intentos por un cese de hostilidades*

El 7 de abril los representantes de las potencias en Washington firman una nota. Esto propicia el aplazamiento de la comparecencia de Mac Kinley ante el Congreso. La Santa Sede sigue esperando correspondencia por parte de los Estados Unidos a las gestiones que ella está haciendo ante el Gobierno de España (86).

La nota hace un llamamiento a favor de la paz, apelando a los sentimientos humanitarios del presidente Mac Kinley y del pueblo americano:

... Sinceramente esperan ulteriores negociaciones que conduzcan a una inteligencia que, al mismo tiempo que asegure el mantenimiento de la paz, ofrezca las necesarias garantías para el restablecimiento del orden en Cuba.

Las potencias no dudan de que el carácter humanitario y puramente desinteresado de estas observaciones que hacemos será plenamente reconocido y apreciado por la nación norteamericana (87).

El 7 de abril el nuncio es recibido en audiencia por la Reina. Era consciente María Cristina del desamparo internacional en que se hallaba España. Es el ejército quien mediatiza la concesión del armisticio. El nuncio pidió discreción con la prensa. Fue un error decir a los periódicos que fue Mac Kinley quien pidió la mediación.

Nava mantiene un trato constante con los otros representantes en Madrid, a quienes ha solicitado que sostengan la acción diplomática de León XIII. El día 6, ante la ausencia de respuesta por parte

---

parís. Cifra Clari-Rampolla, 6 de abril de 1898, *ib.*, pág. 7. El Papa ve con agrado esta posición francesa. Cifra Rampolla-Clari, 7 de abril de 1898, *ib.*, pág. 40.

(85) Así dice Valdés que se lo ha comentado el cardenal secretario de Estado. El corresponsal de *El Imparcial* informa que León XIII ha reunido una comisión de cardenales, antiguos nuncios ante las potencias europeas. VALDÉS: "España y los Estados Unidos. Desde Roma", *El Imparcial*, núm. 11.116 (7 de abril de 1898), pág. 2.

(86) Cifra Ireland-Rampolla, 7 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, página 8. Cifra Rampolla-Martinelli, 7 de abril de 1898, *ib.*, pág. 61.

(87) *Vid.* el texto inglés de esta nota y de la respuesta americana como anexo a 84, Polo de Bernabé-Gullón, 7 de abril de 1898, AMAE USA, Política 2420. El ministro de España envía ambos textos sin hacer el menor comentario. La versión castellana de ambas notas en «Intervención de las Potencias. Desde Washington», *El Imparcial*, núm. 11.117 (8 de abril de 1898), pág. 1.



del Gobierno español, Woodford le informó que estaba a punto la ruptura de relaciones (88).

Era constante la presión sobre el ministerio Sagasta (89). En el consejo del 7 de abril hay división. Gullón le presenta al nuncio la nota que, por encargo del Gobierno, redactó. Sigue el miedo al Ejército: una tregua sin contrapartida provocaría su sublevación. La Santa Sede no puede pedir actuar de mediador, como deseaba España. Hay una imperiosa necesidad del armisticio, si no se quiere la guerra. Los embajadores visitan a Gullón el 9 por la mañana y le piden lo mismo (90).

El gesto que aguardaba con inquietud Mac Kinley era el real decreto de armisticio. ¿Qué motivos estaban retrasando su concesión? El ejército era el obstáculo. Pero sin ese paso del Gobierno español era imposible que se iniciara la mediación de León XIII. Así lo debía comprender Sagasta (91). Además de la reacción de las potencias, el Gobierno español aguardaba alguna compensación por parte de las otras partes: la certeza de que los rebeldes iban a cesar sus hostigamientos y que los Estados Unidos retirarían su escuadra (92). En el fuego cruzado de militares y de los partidos antidinásticos, que tienen su portavoz en diarios como *El País* y *El Correo Español*, el Gobierno tenía interés en subrayar que había sido la intervención de las potencias el motivo de la tregua (93).

La tregua estaba aprobada desde el día anterior (94). ¿Qué razo-

(88) 110, Nava-Rampolla, 8 de abril de 1898, ASV NM 628, V.II.III.5. 43452, Rampolla-Nava, 14 de abril de 1898, *ib.*

(89) Si las potencias solicitaran a España un armisticio se «debe responder que es bochornoso brindar con una suspensión de hostilidades a rebeldes que no la solicitan. Pídanla estos y luego será acordada». Es indecorosa cualquier otra conducta. «Serenidad y españolismo», *El Imparcial*, núm. 11.118 (9 de abril de 1898), pág. 1.

(90) 111, Nava-Rampolla, 9 de abril de 1898, ASV NM 628, V.II.III.5. Ha ido a visitarlo en nombre de Alejandro Pidal, Silvela y Gamazo, Luis Pidal para interesarse por el estado de la mediación del Papa.

(91) Cifra Nava-Rampolla, 9 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, página 9. Otro motivo para ese aplazamiento fue la indiscreción de Woodford haciendo pública la noticia. Cifra Nava-Rampolla, 8 de abril de 1898, *ib.*, página 10.

(92) «No había compensación alguna en un acuerdo de este género y la intervención generosa y noble de S. Santidad para lograr la paz sería exclusivamente a expensas de España». Merry-Rampolla, 9 de abril de 1898, *ib.*, págs. 11-12.

(93) A esta maniobra se opusieron todos sus embajadores, incluido el de Italia, que, en una visita a la nunciatura, han manifestado a Nava que sólo la fuerza moral del pontificado ha conseguido el armisticio. 113, Nava-Rampolla, 13 de abril de 1898, ASV NM 628, V.II.III.5. 43551, Rampolla-Nava, 19 de abril de 1898, *ib.*

(94) El 8 de abril, Rampolla envía una cifra urgentísima a Martinelli con esa noticia para que la comunique a Ireland. ASV SS 249 (1901), VI, página 47.

nes hubo para no hacer pública esta decisión del Gobierno de Madrid? El 8 de abril el ministro de Alemania cerca de la Santa Sede informa a Rampolla de la entrevista entre el ministro de Negocios Extranjeros de su país y el embajador de Estados Unidos en Berlín. Este entregó a Bülon un memorándum, en el cual quedaba consignado que España no había ofrecido un armisticio, sino la petición de rendición a los rebeldes; el ultimátum de Woodford (95), con sus indiscreciones con la prensa ha hecho que el presidente modificara su discurso al Congreso. El ministro de Negocios Extranjeros respondió a este memorándum: es imposible que el Gobierno español haya pedido la rendición de los rebeldes cubanos. Posiblemente se trata de una insidia de éstos para perjudicar a España; Woodford ha perdido su sangre fría y sus nervios y ha tergiversado los términos de la propuesta española y la Junta Revolucionaria de Cuba se aprovecha de este malentendido.

Bülon expresó a Rampolla la opinión de su Gobierno: interesa a España aclarar urgentemente estos equívocos para poder preservar la paz (96). Alemania asume el papel de clarificar estos términos en Washington, pero no tiene éxito. Eso hacía imprescindible el armisticio sin contrapartidas. Era indispensable en ese momento que Mac Kinley pudiera presentar al Congreso una victoria diplomática (97). Tenían la misma opinión Ireland y Cambon (98).

El acto decisivo para que se hiciera pública la medida de cese de las hostilidades fue la visita de los embajadores de las seis potencias a Pío Gullón, en la mañana del 9 de abril. Le hicieron consideraciones en favor de este acto, ya que dejaban a salvo la honra de España. El resultado final quedaba recogido en las palabras del ministro:

Para corresponder a la gestión confidencial por VV. EE. realizada y satisfacer a la vez los deseos del Pontífice, el gobierno de S. M. ha resuelto participar al Santo Padre que, con esta fecha previene al General en Jefe del Ejército de Cuba que conceda inmedia-

---

(95) Se pidió que lo retirara. Ireland-Rampolla, 9 de abril de 1898, *ib.*, pág. 13.

(96) Estrictamente confidencial. Bülon-Rampolla, *ib.*, págs. 14-16.

(97) Bülon-Rampolla, 9 de abril de 1898, *ib.*, pág. 21. Es una noticia que le envía Bülon desde Berlín.

(98) Sólo el Senado podía autorizar al Presidente la declaración de la guerra. Esto incluía, en sentido amplio, una autorización para que Mac Kinley ordenara la retirada de la flota. España no debía ser "puntillosa" en cuestiones de honor. Todas las potencias necesitan este gesto de Madrid para reforzar su Nota. Igualmente acrecentaría el prestigio del Papa. Cifra Ireland-Rampolla, 7 de abril de 1898, *ib.*, pág. 18.

tamente una suspensión de hostilidades por el tiempo que estime prudencial para preparar y facilitar la paz anhelada (99).

Ese mismo día el nuncio informa a Roma y Rampolla envía la comunicación a Martinelli. Había sido un éxito de la Santa Sede, según la expresión de Poubelle (100).

Aún quedaba la reticencia del ejército. Para el ministro de la Guerra no se había concedido un armisticio, sino que se había ordenado no atacar a los rebeldes (101).

El 12 se publicaba en Cuba el bando del general Blanco (102):

El Gobierno de S. M. accediendo a los deseos reiteradamente expresados por el Santo Padre León XIII y encarecidos por los embajadores de las seis grandes potencias de Europa, ha resuelto para preparar y facilitar la paz en la Isla decretar la suspensión de hostilidades, ordenándome que así lo haga público.

Por tanto, dispongo:

Artículo 1.º Decláranse suspendidas las hostilidades en todo el territorio de la Isla desde el día siguiente en que se reciba este bando en cada localidad.

Artículo 2.º Los detalles de ejecución y el plazo de duración de la tregua se determinarán por instrucciones especiales comunicables a los comandantes generales.

Era la baza final, la oportunidad última para la paz. Así lo vio la prensa (103), recogiendo el malestar que había producido en la opinión la noticia. El diario de Silvela consideraba que había que mantener una actitud de prudencia, especialmente, ante «el vértigo patriótico al que se entregan los elementos revolucionarios y absolutistas» que, carentes de afecto y responsabilidad hacia la situación

(99) Pío Gullón-Conde Dubsky, 9 de abril de 1898, AMAE USA, Política, 2420. «Je m'enpresse, en même temps d'offrir au gouvernement de Sa Majesté la Reine Régente mes plus chaleureuses félicitations pour un acte témoignage d'une grandeur d'âme qui, j'en ai la ferme conviction sera universellement et dûment appréciée». Dubsky-Gullón, 9 de abril de 1898, *ib.*

(100) Cifra Nava-Rampolla, 9 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, 20. Cifra urgentísima. Rampolla-Martinelli, 9 de abril de 1898, *ib.*, pág. 50. Poubelle-Rampolla, 10 de abril de 1898, *ib.*, págs. 31-32. Por primera vez, a lo largo de esta negociación, Valdés estaba mal informado, aunque eran ciertas las pesimistas impresiones que había el día 9. VALDÉS: «Desde Roma», *El Imparcial*, núm. 11.118 (9 de abril de 1898), pág. 1.

(101) «La tregua en Cuba», *El Imparcial*, núm. 11.119 (10 de abril de 1898), pág. 1.

(102) «Instrucciones sobre la tregua. La tregua», *El Imparcial*, núm. 11.123 (14 de abril de 1898), pág. 2. El bando lleva la fecha del 10 de abril de 1898.

(103) «Si la contienda no termina al expirar el plazo, guerra incesante a los insurrectos y guerra a los Estados Unidos si insisten en acercarse a Cuba con su escuadra. En el grave riesgo que corre el decoro patrio, esta es la solución que pide la honra para abrirse paso». «La tregua. Para salvar el honor», *El Imparcial*, núm. 11.119 (10 de abril de 1898), pág. 1.



política, «bajo una capa de entusiasmo belicoso», se agitaban para dificultar y perturbar la marcha del país (104). En otro comentario se desligaba *El Tiempo* de quienes acusaban de desdoro para España la concesión de la tregua a los sublevados (105). *La Epoca* acusaba de retraso al Gobierno. Eso quitaba valor a la medida (106).

Para el órgano oficioso de Sagastá, el problema cubano «es una pura cuestión de derecho, en que España defiende los suyos soberanos y Estados Unidos invocan sus conveniencias nacionales, desenvueltas y apoyadas en la teoría geográfica política conocida en el mundo por la doctrina Monroe». Estando en juego la justicia y los derechos internacionales es natural que se movilicen las fuerzas morales que los representan en el mundo.

León XIII, según *El Correo*, levanta «la enseña de la paz», como «el que más genuinamente la representa en la tierra». Le han seguido, «en el mismo tono de paz y de consejo» las potencias de Europa, que han pronunciado palabras de concordia en las capitales de cada una de las dos naciones.

La tregua iba unida a la ayuda americana a los insurrectos. Hay en la intervención pontificia lo que llama el diario «nuevo aspecto del problema» (107).

##### 5. *El mensaje de Mac Kinley en la Cámara de Representantes*

El lunes 11 de abril se envió la intervención de Mac Kinley a la Cámara de Representantes. El día 10 el ministro de España en

(104) «Ante la mediación», *El Tiempo*, 10 de abril de 1898, pág. 1.

(105) «Nadie puede creer ni dentro ni fuera de España que la tregua otorgada por la intervención amistosa de las naciones y del Papa puede venir en desprestigio y en desdoro de elementos que simbolizan y sintetizan la honra y el amor de España, que son los guardadores fieles de su territorio, de su bandera, de su paz interior, de sus instituciones y de sus libertades. Están ellos muy en alto para que tales sospechas puedan llegarles...». Se atribuye esta orientación europea de la decisión a un ministro, que se había opuesto a la tregua. «Últimas impresiones. El Gobierno», *El Tiempo*, 10 de abril de 1898.

(106) Hubiera sido mejor ceder ante las indicaciones de León XIII que ante los deseos de las potencias, aunque estos fueran un «consejo amistoso». Suelto de *La Epoca*, 10 de abril de 1898.

(107) España ha amparado el honor de los doscientos mil soldados que combaten en Cuba no bajo el consejo de las potencias, sino en «la palabra de paz del Pontífice, (en el) consejo, (en la) autoridad moral, que está representada en un anciano resumen de todas las virtudes humanas, imagen de la justicia universal e histórica, y rodeado del mayor de los prestigios que es el de ejercer esa autoridad y esa fuerza sin que los medios materiales lo auxilien». «Nuevo aspecto del problema», *El Correo*, 10 de abril de 1898, pág. 1.

Washington, Luis Polo de Bernabé, había recibido un memorándum del secretario de Estado, Day, en el que recababa información acerca del armisticio proclamado por el general Blanco, para integrarla en su mensaje (108).

El mensaje es un largo texto de más de siete mil palabras (109). Iba a producir una gran decepción, de la que se hicieron eco todos los que estaban implicados en el esfuerzo por la paz (110). El ministro de España en Washington transmitió un amplio resumen del mismo en un telegrama cifrado, prueba evidente de la urgencia que tenía el Gobierno de Madrid de conocer el texto final del mensaje (111).

Mac Kinley hace un recorrido sobre la historia del conflicto, acogiendo en esta versión «el acostumbrado repertorio americano». La guerra sólo puede concluir con el exterminio de los sublevados. Lamenta Mac Kinley que España no haya aceptado las proposiciones hechas por su Administración. Desde la óptica de la conveniencia de Estados Unidos no creía Mac Kinley «sabio ni prudente» reconocer la independencia de Cuba, la «titulada República Cubana». Con ello se limitaban las posibilidades de intervención norteamericana, ya que debería hacerlo con la anuencia de dicho Gobierno y como aliado suyo. Tampoco existe una estructura política que pueda reconocerse como un Estado «capaz de cumplir deberes y desempeñar las funciones de nación separada e independiente». Quedaba abierto el camino para plantear los modos de intervención en Cuba, sea en forma de una neutralidad «imparcial que imponga una transacción racional a los contendientes», o sea como aliado de uno de ellos. La primera había sido ejercida por los Estados Unidos de manera que ha labrado una «potencial influencia» para lograr una paz justa y honrosa para todos los interesados.

Quedaba por justificar la intervención activa. Razones de interés nacional y de respeto a los mandatos de la humanidad, como ha su-

---

(108) Memorándum Department of State. April 10. 1898. Copia del texto inglés, AMAE USA, Política, 2420. Era el resultado de unas sugerencias informales, hecha de modo verbal por Polo de Bernabé, *ib.*

(109) Texto íntegro: "Mensaje de Mac Kinley", *El Imparcial*, número 11.121 (12 de abril de 1898), págs. 2-3.

(110) El nuncio envió una información amplia sobre el impacto que había tenido este discurso. 113, Nava-Rampolla, 13 de abril de 1898, ASV NM 628, V.II.III.5. 43551, Rampolla-Nava, 19 de abril de 1898. *Vid.* «Il Messagio», *La Voce della Verità*, 13 de abril de 1898, pág. 1. Un ex ministro liberal comentó a *El Imparcial* que la tregua sería un fracaso. España iría a la guerra con Estados Unidos, cargada de razón y con la solidaridad moral de Europa. *El Imparcial*, núm. 11.121 (12 de abril de 1898), pág. 1.

(111) Cifra, Polo de Bernabé-Gullón, 11 de abril de 1898, AMAE USA, Política 2420.

cedido en otras ocasiones cuando otras naciones han intervenido más allá de sus fronteras para evitar muertes inútiles. Pero esta intervención implicaba medidas hostiles hacia las dos partes enfrentadas, que deberían obligarlas a la tregua.

Hay cuatro motivos para intervenir:

a) Sentimientos humanitarios: poner término a las crueldades o excesos de la guerra, al hambre y a la miseria que desolan la isla. Estos sucesos tienen lugar a las puertas de Estados Unidos.

b) Garantizar protección e inmunidad a los intereses materiales y a las vidas de los norteamericanos, acabando con un estado que les priva de protección legal.

c) Los perjuicios que al comercio y otros negocios económicos está ocasionando la guerra, con la destrucción de la propiedad y devastación de la isla.

d) Es el más importante. «La situación actual de Cuba significa una constante amenaza para nuestra paz y obliga al Gobierno norteamericano a contraer enormes gastos». Los asaltos a los bienes y haciendas de los norteamericanos, las acciones de los buques españoles y de los filibusteros contra las naves norteamericanas y otros daños a un comercio tan intenso como el que sostienen los Estados Unidos con Cuba obligan a vivir en pie de guerra respecto de una nación con la que estaban en paz. Un ejemplo era la reciente explosión del «Maine», a la que se alude, mencionando el informe de la Comisión Naval Investigadora, que, unánimemente, había dictaminado que la causa era una explosión exterior. Mac Kinley consigna la propuesta española de acudir a un peritaje imparcial, cuyas conclusiones de antemano aceptaba.

El fin que pretende España con su lucha es inalcanzable: la sublevación no puede vencerse. Esto impone como único remedio una intervención que se designa como pacificación, hecha en nombre de la humanidad y de los intereses en peligro: estos dos motivos dan derecho y obligan a obrar y hablar para que acabe la guerra en Cuba. Se dejaba en manos del Congreso dar autorización al presidente para asegurar esos fines (112). Mac Kinley añadió que se aca-

---

(112) «... pido al Congreso autorice y otorgue al Presidente poderes para adoptar medidas que aseguren el completo y definitivo término de hostilidades entre el Gobierno de España y *el pueblo cubano* y que aseguren en la isla la instalación de un Gobierno estable capaz de mantener el orden y de cumplir con sus obligaciones internacionales garantizando la paz y la seguridad de sus ciudadanos como de los nuestros. También pido autorización para emplear las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos según sea necesario para dichos fines y en interés de la humanidad. Para contribuir a conservar la vida de los habitantes hambrientos de la Isla recomiendo que continúe la distribución de alimentos y socorros y se vote un crédito del tesoro público para completar la caridad de nuestros conciudadanos.»



baba de promulgar un cese de las hostilidades. Era un hecho que debía merecer la atención de los congresistas en sus deliberaciones, pues «si esta medida produce un resultado satisfactorio, se realizarán nuestras satisfacciones como pueblo cristiano y pacífico». A ello quedaba condicionada la autorización que pedía el presidente al Congreso.

No pasó desapercibida para la opinión española la definición que se daba al conflicto: España-pueblo cubano. La mención a la tregua era insuficiente y su posición dentro del esquema del mensaje parecía indicar a los sublevados: si no da frutos, la intervención era inevitable. Esta insinuación era una latente, pero eficaz, invitación a que continuaran su resistencia (113).

En el extranjero se tenía la impresión de que se había evitado la guerra. El Vaticano se felicitó por el tono del mensaje (114).

En efecto, el 12 de abril, Polo de Bernabé hizo entrega a Day, secretario de Estado, de un importante memorándum notificándole la tregua que el Gobierno había aprobado. Era una iniciativa de Polo de Bernabé que pretendía hacer patente «la singular injusticia de la opinión de este país respecto de la cuestión de Cuba, lo poco o nada que se aprecian los sacrificios de toda clase hechos por nuestra nación y la sin razón en fin con que se pretende encontrar responsabilidades en la desgraciada catástrofe del «Maine». Se olvida toda la solidaridad mostrada por España con motivo de este accidente. Había sido aconsejado Polo de Bernabé por los embajadores de Inglaterra y Francia (115). El armisticio, cuyos detalles se describen en el memorándum, viene a dar cima a todos los esfuer-

(113) Esa fue la opinión del Consejo de Ministros que, bajo la presidencia de la Reina, hizo una valoración del mensaje. *Vid.* «El mensaje Mac Kinley», *El Imparcial*, núm. 11.122 (13 de abril de 1898), pág. 1. En este mismo lugar, un comentario, «Ellos y nosotros», destacaba que Mac Kinley diera el nombre de «pueblo cubano» a los rebeldes.

(114) VALDÉS: «Desde Roma», *El Imparcial*, núm. 11.122 (13 de abril de 1898), pág. 1. Ireland había telegrafiado el 13 de abril a Rampolla diciendo que pese a las apariencias belicosas, la paz quedaba asegurada. Mac Kinley quería atraerse al Congreso. Indicios de esta actitud son la apertura a un arbitraje en el conflicto del «Maine» y dar tiempo a la tregua. Cifra, Ireland-Rampolla, 13 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, pág. 62. En Roma los diplomáticos creen que el armisticio no debilita la posición de España, sino que proporciona más razones a su causa. Creen también que el discurso de Mac Kinley abre una oportunidad de paz. En cuanto se apaguen las presiones del Congreso, la Santa Sede renovará sus gestiones en favor de España. Rampolla-Nava, 14 de abril de 1898, *ib.*, pág. 82. Se autoriza al nuncio para que haga de este telegrama el uso que crea conveniente. Ese mismo día, Ireland notificaba a Rampolla que había nuevas propuestas de los pacifistas. «Guerra non è certa». Cifra Ireland-Rampolla, 14 de abril de 1898, *ib.*, pág. 63.

(115) 92, Polo de Bernabé-Gullón, 10 de abril de 1898, AMAE USA, Política 2420. Una copia de este memorándum se entregó a los representantes de las seis potencias en Washington.

zos hechos hasta ahora para conseguir la paz. El estatuto de autonomía quita razones políticas a la rebelión (116). Además Cuba tiene representación propia en el Senado y en el Congreso de Madrid. En las Cortes pueden, por tanto, hacerse oír sus demandas, que serían acogidas, salvando siempre los límites de la soberanía nacional, según se ofrecía en el preámbulo al real decreto del 25 de noviembre de 1897. Se había puesto fin a la concentración de la población y se estaban paliando sus consecuencias. Respecto al «Maine» reitera el ministro de España los conocidos argumentos de ayuda a las víctimas, siendo injustificadas las acusaciones que se han hecho prevalecer en la opinión pública. Por eso sería muy conveniente que el Gobierno de los Estados Unidos tuviera la cortesía y el sentido de la justicia de restablecer los hechos en su verdad. España está dispuesta a un arbitraje en este punto.

El memorándum está inspirado en deseos de concordia y paz y se espera que así sea recibido por el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos (117).

#### 6. *Intensificación diplomática vaticana ante temores de guerra*

El tono pesimista del representante de España en su escrito a Sherman iba a confirmarse con el resultado de la votación en el Congreso, autorizando a Mac Kinley para declarar la guerra a España. Cuando el Senado de también su aprobación, la proposición del Congreso tiene fuerza de ley y «(es) una amenaza de hecho que nuestra dignidad no ha de considerar compatible con la continuación de las relaciones diplomáticas». La guerra se ha convertido ya en «una eventualidad inevitable» (118). Había convicción en las ra-

(116) «La Constitución autonómica que concede a los habitantes de la Isla de Cuba un régimen político tan liberal por lo menos como el que rige en el Dominio del Canadá entrará en breve en completo desenvolvimiento, cuando, terminadas las elecciones se reúnan en la Habana el Parlamento insular el día 4 de mayo próximo y tales son las franquicias y libertades concedidas a los cubanos que no se deja motivo ni pretexto para reclamarlas más amplias.»

(117) El mismo 12 de abril acusaba recibo el nuevo secretario de Estado, John Sherman. Texto inglés, AMAE USA, Política 2420.

(118) Pío Gullón-Merry del Val, 14 de abril de 1898. Copia de este telegrama, ASV SS 249 (1901), VI, págs. 64-65. Esa mañana se censuraba al Gobierno español por continuar confiando en el imperio de la razón y del derecho, cuando ya la ruptura era irremediable. «España y los Estados Unidos. Esperando», *El Imparcial*, núm. 11.123 (14 de abril de 1898), pág. 1. Ese mismo día publicaba su comentario editorial con este significativo título «El Gobierno detrás de todos».

zones que exponía el Gobierno de Madrid. Habría quizás también la certeza de que sólo en la fuerza de la razón podía España salvar su honor y asegurarse la posesión de Cuba. Por eso Gullón, ante el riesgo inminente de la guerra, hacía una llamada a «la imparcialidad y a la conciencia de las grandes potencias europeas para que por sí solas a la luz del derecho universal y de la moral cristiana consideren el atentado que sin justicia, razón ni pretexto va a consumarse y determinen después el juicio y actitud de Europa en cuestión de tan evidente y compleja importancia». No le quedaba esperanza alguna al Gobierno, pero deseaba, como muestra de gratitud y respeto hacia la Santa Sede, conocer cuál era la última palabra de León XIII, a fin de que fuera una «sagrada sanción a la justicia de nuestra causa» (119).

Desde Washington, Ireland tenía una interpretación diferente. Aunque el Senado votara la proposición del Congreso, constitucionalmente, el presidente conserva libertad de acción y éste está totalmente opuesto a la guerra. Por eso quedaba abierta la vía diplomática. Las seis potencias estaban trabajando en una segunda nota, que reforzaría la posición pacifista de Mac Kinley: en ella se iba a pedir tiempo para poder mesurar los efectos del armisticio. «Nella mia opinione la via prudente per la Spagna è di non fare per ora alcun passo, ma attendero lo svolgimento qui» (120). En el origen de esta segunda nota estaba una sugerencia de la Santa Sede al Gobierno de Viena, por medio del nuncio en aquella corte (121).

---

(119) Pío Gullón envía este telegrama urgente a Merry del Val y le pide que dé lectura del mismo al cardenal Rampolla. Gullón-Merry, 15 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, pág. 66. Aunque Mac Kinley no había señalado en favor de quién sería la intervención, no había que tomar en consideración falsas esperanzas. Era la hora de la unión, como gritaba el titular de *El Imparcial* el día 15. La Reina había entregado un millón de pesetas en la suscripción nacional abierta. A España le quedaba la hidalguía como única conducta. Todos lo entendieron así, incluso quienes sabían que la guerra sería una derrota. La Reina María Cristina tuvo una ejemplar conversación con Steward Woodford, recordando los compromisos que Estados Unidos no había cumplido, mientras España había hecho honor a todos los suyos. *Vid.* el texto de este despacho, contando la entrevista de Woodford con la Reina, parcialmente reproducido en C. SECO: «La Reina y el embajador», *Vinetas históricas*, Madrid, 1983, págs. 216-218.

(120) Cifra, Ireland-Rampolla, 15 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, pág. 66.

(121) Cifra, Taliani-Rampolla, 15 de abril de 1898, *ib.*, pág. 69. El telegrama Rampolla-Taliani, pidiendo esa iniciativa el día antes, *ib.*, pág. 75. Rampolla informó de ello al nuncio en París: Rampolla-Clari, 14 de abril de 1898, *ib.*, pág. 83. De todas estas gestiones se informó al nuncio Nava. Ya el 11 de abril había Emidio Taliani, nuncio en Viena, transmitido los esfuerzos que estaba haciendo el ministro de Asuntos Extranjeros austriaco en favor de la mediación de León XIII. Taliani-Rampolla, 11 de abril de 1898, *ib.*, página 78. Cifra, Rampolla-Nava, 16 de abril de 1898, *ib.*, pág. 73.

Con todos estos datos y en medio de una gran tensión, la Santa Sede iba a responder al telegrama de Gullón a Merry. Recordaba el significado de su acción mediadora y de las gestiones diplomáticas llevadas a cabo para lograr el éxito de la misma. León XIII había encontrado en España «una actitud conciliadora y generosa», a la cual no habían correspondido los Estados Unidos. Aunque es pequeña, el Papa mantiene la esperanza de que se calmen las pasiones y pueda obtenerse un arreglo honroso y equitativo, pero deja al Gobierno español que adopte las medidas que crea mejores para tutelar sus derechos y su dignidad. Salvo éstos, la última palabra del Papa se alinea con las impresiones de Ireland: prudencia y no precipitarse (122).

Con la sabiduría política que le caracterizaba y su conocimiento del episcopado español, Rampolla hizo una advertencia al nuncio, que tiene especial importancia: los obispos cubanos debían cooperar al desarrollo del autogobierno de la isla, «a fin de que los rebeldes acepten el alto el fuego» (123).

Era una convicción compartida en España que los Estados Unidos tenían miras anexionistas respecto a Cuba. Ello los conducía a una política que era juzgada como «la más grosera, más inferior, más despreciable» de cuantas se conocían en la historia de las relaciones internacionales (124).

La celeridad de los acontecimientos hacía modificarse las impresiones de los negociadores. El 16 de abril, Ireland telegrafía: «Situazione pare più pericolosa». El día siguiente la alarma había crecido: el Senado había reconocido la independencia de Cuba y no parecía conveniente una intervención de las potencias (125). Ingle-

(122) «... dovesse attendere e non precipitare gli avvenimenti, non sfuggendogli quanto un atteggiamento calmo e dignitoso gli tornerebbe paicevole e maggiormente attirarsi le simpatie del mondo civile e a rendere (...) più manifesta nella tollerante moderazione di suoi procedimenti la bontà della sua causa». Rampolla-Merry, 16 de abril de 1898, *ib.*, VI, pág. 70.

(123) Cifra, Rampolla-Nava, 16 de abril de 1898, *ib.*, pág. 72. Esta última advertencia es un ruego que Moret había hecho a Dubsky y que el embajador de Austria había transmitido al nuncio. El cardenal Rampolla la apoyó. Moret fue gran amigo de Rampolla a partir de noviembre de 1885. *Vid.* cifra, Nava-Rampolla, 15 de abril de 1898, *ib.*, pág. 86.

(124) «Lo que se ve desde todas partes», *El Imparcial*, núm. 11.125 (16 de abril de 1898), pág. 1, y «Ellos y nosotros», *El Imparcial*, núm. 11.129 (20 de abril de 1898), pág. 1.

(125) «Senato ha passato risoluzione che dicchiara indipendenza Cuba, riconosce governo degl'insorti, domanda subito ritiro della Spagna da Cuba ed acque cubane ed istruisce Presidente ad eseguirne la risoluzione colla forza. Questa risoluzione sarà presentata domani alla Camera, la quale probabilmente concorrerà con qualche modificazione. Intervento delle potenze improbabile ed irriterebbe; poca speranza rimane se a quella del Senato non si sostituisce risoluzione della Camera, la quale è dubbia.» Ireland-Rampolla, 17 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, pág. 91.



terra no deseaba que hubiera una nueva nota, pese al interés que tenía el ministro de Asuntos Extranjeros francés, Hanotoux, por secundar la iniciativa del Papa. Sin el acuerdo con Inglaterra nada podía hacerse. Su cooperación podría servir para superar la adversa opinión pública en Norteamérica (126). Se estaba alcanzando un momento crítico. Se había llegado tarde para conseguir la paz (127).

La única divergencia entre el Senado y el Congreso es que éste era partidario únicamente de autorizar la intervención y estaba conforme con Mac Kinley en rechazar la independencia de Cuba, mientras que el Senado incluía en su resolución este último punto. Mientras tanto, la Santa Sede mantenía su actividad en favor de la paz, por medio de Ireland (128).

### 7. 20 de abril. *Ultimátum de Estados Unidos: que España renuncie a Cuba*

El 17 de abril el Senado aprobó una resolución de cuatro puntos: derecho del pueblo cubano a la independencia; deber de los Estados Unidos de exigir la retirada española; movilización militar para hacer cumplir esos dos acuerdos; finalmente, los Estados Unidos desmentían cualquier pretensión de «ejercer jurisdicción ni soberanía ni intervenir en el gobierno de Cuba, si no es para la pacificación de la Isla...». Eso suponía la guerra (129). El 19 de abril se votaba la *Joint Resolution*, con 42 votos favorables frente a 35 en contra. La Cámara de Representantes la aprobaría por 316 frente a seis negativos. Su texto era el siguiente:

1.º Que el pueblo de Cuba es y debe ser en derecho libre e independiente y que el gobierno de los Estados Unidos por la presente así lo reconoce.

2.º Que es deber de los Estados Unidos exigir y por la presente su Gobierno exige que el Gobierno español renuncie inmediatamente a su autoridad y gobierno en Cuba y retire sus fuerzas terrestres y navales de las tierras y mares de Cuba.

(126) *Cifra*, Clari-Rampolla, 16 de abril de 1898, *ib.*, pág. 93. Lo mismo informaba el nuncio en Viena. *Cifra* Taliani-Rampolla, 19 de abril de 1898, *ib.*, pág. 104.

(127) Así parecía que había respondido el arzobispo de Santiago de Cuba, Francisco Saenz de Urturi, a León XIII. VALDÉS: «El clero cubano y la paz», *El Imparcial*, núm. 11.125 (16 de abril de 1898), págs. 2-3.

(128) *Vid.* los comentarios que aparecen el 17 de abril en *El Imparcial*: «La votación» y «Los trabajos del Vaticano», este último de Valdés.

(129) «España y los Estados Unidos. La resolución del Senado», *El Imparcial*, núm. 11.127 (18 de abril de 1898), pág. 1, y «Las impresiones de ayer», *El Imparcial*, núm. 11.128 (19 de abril de 1898), pág. 1.

3.º Que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos para que utilice las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos y llame al servicio activo a las milicias de los distintos Estados de la Unión en el número que sea necesario para llevar a efecto estos acuerdos.

4.º Que los Estados Unidos por la presente desmienten que tenga ningún deseo ni intención de ejercer jurisdicción ni soberanía ni de intervenir en el gobierno de Cuba si no es para la pacificación de la Isla y afirma su determinación de que una vez realizada dicha pacificación dejará el gobierno y el dominio de la isla al pueblo de ésta.

Era un texto maximalista, en el que se recogían todas las aspiraciones de los más intransigentes. La situación era desesperante. Nada podía hacerse ya (130). Se llegaba así al día 20 de abril con el ultimátum.

No se había cumplido la esperanza del arzobispo de Saint Paul sobre la posibilidad de un disentimiento en la comisión mixta Senado-Congreso que hubiera podido dar tiempo para negociar (131). La *Joint Resolution* significaba para los Estados Unidos la guerra. Los sublevados cubanos estaban ya negociando empréstitos con banqueros de Nueva York y Londres. España podría tentar una negociación directa con los insurgentes (132).

Cuando Luis Polo de Bernabé comunicó a Pío Gullón que Mac Kinley había aprobado la resolución de las Cámaras, no había tiempo que perder. Las relaciones se interrumpen y se adelanta la apertura de las Cortes recién elegidas. Se devolvía el pasaporte a Woodford. La Reina había dicho a las Cortes que Estados Unidos temía que las reformas permitieran que «la libre voluntad del pueblo cubano, representada por sus Cámaras», destruyera para siempre los planes que, contra la soberanía de España habían fraguado «los que con recursos y esperanzas enviados desde las vecinas costas han logrado mantener el fuego de la insurrección...». Se hacía el anuncio de una posible ruptura de relaciones. Ante un «oscuro y sombrío porvenir» España se sentía fuerte en su derecho y tranquila en el cumplimiento de sus deberes. La Reina agradecía al Papa y a las Potencias su amistad y sus desinteresados consejos: la causa de España tenía unánime aprobación (133).

(130) «Nella attuale assai triste situazione della quistione spagnuola la Francia non ha potuto spiegare le sua azione come aurebbe voluto». Clari-Rampolla, 20 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, pág. 93.

(131) Cifra, Ireland-Rampolla, 18 de abril de 1898, *ib.*, pág. 103.

(132) Cifra, Ireland-Rampolla, 20 de abril de 1898, *ib.*, pág. 101.

(133) *Vid.* el discurso de la Corona en la apertura de las Cortes: Suplemento a la *Gaceta de Madrid*, 20 de abril de 1898. Un comentario de estos sucesos. 118, Nava-Rampolla, 21 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, páginas 94-95, y ASV NM 628, V.II.III.5. Las palabras referidas al Papa las envió telegráficamente el nuncio. ASV SS 249 (1901), VI, págs. 118-119.

Una respuesta sin fisuras de patriotismo se despertó en todo el país, con la excepción de la Bolsa (134). De ella se hicieron eco el Senado (135) y el Congreso (136) en sus respuestas al discurso de la Corona. Toda la nación estaba unida ante la crisis (137).

## 9. Reacciones internacionales

¿Por qué había fracasado la mediación? ¿Qué razones se dieron los que intervinieron en la negociación?

León XIII volvió a aparecer ante la opinión mundial como un esforzado trabajador por la paz. Así lo reconocía el *Daily News*, periódico ultraliberal (138). La labor mediadora del Papa se había visto frenada por la actitud inglesa. La prensa italiana culpaba al Reino Unido del fracaso de la intervención del Vaticano (139). Este, a su vez, recogió las reacciones provocadas por la aprobación de la Resolución conjunta por parte de Mac Kinley.

El nuncio de Viena comunicaba que había producido indignación y consternación en todos los círculos políticos de la capital de Austria. Inglaterra, que había sugerido la mediación a las otras potencias acreditadas ante los Estados Unidos, llevó al fracaso las gestiones diplomáticas hechas hasta entonces. Todavía creía monseñor Taliani que el conde Glouchovsky, ministro de Negocios Extranjeros de Austria-Hungría, pediría la cooperación de Alemania para una acción conjunta de las otras potencias, con excepción de Inglaterra,

(134) «Las impresiones de ayer», *El Imparcial*, núm. 11.130 (21 de abril de 1898), pág. 1; «En la bolsa y en el banco», *ib.*, pág. 1.

(135) «No es ya, Señora, la rebelión interna jamás condenada y de continuo protegida por una nación que se decía amiga... es esa misma nación la que, con inicua desenvoltura, pone en desmerecimiento y menosprecia reglas esenciales de la convivencia internacional y saltando por encima de todo recato y previsión se lanza a sacrificar el derecho en el altar de los apetitos y del sórdido interés, para templar cuyos desenfrenos nada valen los santos consejos del Sumo Pontífice ni las pacíficas indicaciones de las grandes potencias de Europa.» Madrid, 23 de abril de 1898.

(136) «El Congreso de los Diputados se una a V. M. para recordar con amor y gratitud que, al iniciarse esta crisis suprema, el inmortal León XIII, en cuya frente brilla la doble aureola de las inspiraciones del cielo y de los respetos de la tierra, dió consejos de prudencia y de paz que el pueblo español oyó con filial veneración; y se complace también en atestiguar y agradecer las simpatías con que las grandes potencias de Europa han mirado nuestra conducta y fortalecido la convicción de nuestro derecho». Madrid, 27 de abril de 1898.

(137) 119, Kava-Rampolla, 27 de abril de 1898, ASV NM 628, V.II.V.5.

(138) «Il grande Uomo del Vaticano», *L'Osservatore Romano*, 20-21 de abril de 1898, pág. 1.

(139) VALDÉS: «El Papa contristado», *El Imparcial*, núm. 11.130 (21 de abril de 1898), pág. 2.



de modo que se impidiera «la consumazione della più grande ingiustizia del nostro tempo» (140).

En Bruselas, donde estaba Storer de embajador de los Estados Unidos, persona que cooperó con Ireland, con quien estuvo en Washington hasta el 16 de abril, se tenían dudas sobre el éxito de la intervención pontificia, a la que el Rey y el Gobierno daban todo su apoyo (141).

La misma buena disposición que Austria mostraba Francia, pero condicionaba su vinculación con un proceso de mediación a arbitraje al acuerdo concorde de las otras potencias. Instrucciones en ese sentido se dieron a Jules Cambon. Cuando esta perspectiva desaparece, Francia renunció a plantear ninguna acción. Esa decisión se comunicó al nuncio en París, monseñor Clari, y al embajador francés cerca de la Santa Sede (142). Alemania y Rusia se limitaron a felicitar a León XIII (143).

El principal negociador norteamericano por la paz, John Ireland, confesaba el 20 de abril su fracaso (144). Pocos días después, desde Saint Paul (Minnesota) el arzobispo escribía un informe, donde se analizaba todo el proceso. Ireland compartía la sorpresa de los pacifistas: esperaban que Mac Kinley se resistiera a la presión popular, contribuyendo así a que la decisión del Congreso hubiera sido más razonable. El presidente tenía plena confianza en los efectos positivos del armisticio. La misma idea tenía el secretario de Estado en funciones, Day. En su mensaje al Congreso, Mac Kinley abogaba por la paz. Pidió un gobierno estable, pero no mencionó la independencia y se reservó la decisión final sobre la guerra. La Resolución conjunta negaba en sus dos primeros apartados estos puntos. Ha habido también una ruptura en las costumbres constitucionales de

(140) 558, Taliani-Rampolla, 19 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), V, página 105. Cifra, Taliani-Rampolla, 21 de abril de 1898, *ib.*, 98.

(141) Nuncio en Bruselas-Rampolla, 19 de abril de 1898, *ib.*, pág. 100.

(142) Se dio comunicación oficial al cardenal Rampolla. Copia del texto de este telegrama de Hanotoux: ASV SS 249 (1901), V, págs. 108-109.

(143) Así lo hizo Bülon el 22 de abril de 1898. El ministro residente de Rusia cerca de la Santa Sede, por orden de su Gobierno, manifiesta la admiración del Zar por la acción del Papa. Tcharykow-Rampolla, 26 de abril de 1898, *ib.*, pág. 104.

(144) «Mi rincresce che ogni sforzo per pace è riuscito in vano. Congresso dominato da vari motivi andò oltre limiti messaggio Presidente e domandò guerra subito. Spagna cedendo al Santo Padre e concedendo sospensione armi guadagnò molto da un punto di vista morale e Santo Padre per mezzo suoi sforzi per pace ha veramente agito da Padre dei Fedeli e principe della Pace. Mi sento onorato di essere stato scelto per avere una piccola parte nella sua lotta per pace. Ritorno ora a casa.» Cifra, Ireland-Rampolla, 21 de abril de 1898, *ib.*, VI, pág. 94. Era el final de una tarea, que ya no tenía sentido proseguir.



los Estados Unidos: por primera vez las dos Cámaras habían ido más allá de lo que planteaba el mensaje presidencial. Ha sido un fracaso total de los pacifistas. Hay un complejo de causas en esta decisión del Senado y del Congreso, que el presidente había sancionado. Cree Ireland que ha pesado la tradición *demócrata*, partido que siempre ha sostenido el derecho a la rebelión civil, según se puso de manifiesto en la guerra entre el Norte y el Sur, desde 1861 a 1865. Su líder, Bryan, candidato a la Presidencia, había afirmado que la opinión popular estaba en favor de la guerra. La proximidad de las elecciones en noviembre de 1898 arrastró a los republicanos.

Otro motivo ha sido la actuación de los insurgentes, que han creado una mala imagen de España y han maniobrado hábilmente, vendiendo a bajo precio obligaciones de su gobierno, mientras aseguraban que reconocerían su valor, una vez obtenida la independencia. La guerra ha perjudicado gravemente al comercio «et pour l'Americain le commerce est chose majeure». La represión de las rebeliones ha sido siempre muy cruel. Las concentraciones decretadas por Weyler provocaron una gran mortandad. La inestabilidad política, prolongada desde hacía muchos años, también lesionaba los intereses comerciales de los Estados Unidos.

Todo ello daba fuerza a la campaña de la prensa, que tenía resonancia entre los angloamericanos, entre quienes había una larga historia de enemistad hacia España. Esta situación emocional ha contagiado al Congreso y ha sido imposible una solución razonada.

Ireland opinaba que la mediación del Papa debió hacerse dos meses antes. Igual que los obispos de Santiago y de La Habana, también el prelado americano pensaba que se había llegado tarde. Aún era posible alguna modificación en la opinión. Ya se estaba produciendo respecto a los católicos y a León XIII, como lo probaba una pastoral del obispo episcopaliano de Nueva York. Hasta los partidarios de la guerra valoran la intervención pacificadora de la Santa Sede.

España había actuado con sentido de la justicia y su posición moral había crecido ante todos los países, incluidos los Estados Unidos:

Elle fut belle l'action de l'Espagne en cédant aux instances du S. Père et en accordant à Sa prière la suspension des armes. L'Espagne y a gagné, quand même son objet direct n'ait pas été atteint. Elle s'est mise dans une très-haut position morale devant le monde entier, devant l'Amérique même. Elle a démontré tellement sa bonne volonté que nous seront forcés à regretter que nous ayons déclaré contre elle la guerre.

Sus colaboradores en Washington habían sido Luis Polo de Bernabé, Jules Cambon y Hengelmüller. Ireland menciona con especial insistencia la ayuda que el embajador de Francia le había aportado en todo momento (145).

El cardenal Rampolla, en su respuesta a Ireland, lamentó la falta de correspondencia de los Estados Unidos ante los esfuerzos hechos por lograr el armisticio (146).

M. Bellamy Storer, que estuvo al lado de Ireland durante los primeros momentos de la mediación, escribió a J. J. Keane desde Bruselas. Para Storer el retraso se había agravado con la tardía publicación del armisticio. Había sido esta la causa del ultimátum del 6 de abril, con el que Woodford había creado una tensión perjudicial, y de la ruptura. Con una suspensión de hostilidades decretada días antes, el mensaje de Mac Kinley al Congreso hubiera tenido un tono diferente. Otro escollo fue el interés de España en demostrar que la mediación era iniciativa de Estados Unidos. Esto dicho indiscretamente por un ministro español indignó a la opinión pública y neutralizó el buen efecto del armisticio. Después de haberse declarado oficialmente la guerra, Bellamy Storer seguía asegurando la voluntad de paz del Presidente y del Secretario de Estado, si se ofrecía una vía honorable de arreglo, pues la administración americana está ante una crisis tan peligrosa como la que enfrenta el Gobierno español. Si el Vaticano representa la paz, su mediación había sido sabotada por los fanáticos y demagogos. Esto no lo podía controlar un gobierno constitucional. Han sido ellos los que han acusado al Vaticano de favorecer a España (147).

---

(145) Ireland-Rampolla, Saint Paul, 29 de abril de 1898, ASV SS 249 (1901), VI, págs. 124-136. Una corrección a las optimistas impresiones de Ireland sobre la imagen de los católicos, tras la mediación, fue la necesidad de hacer público un telegrama de Rampolla a Martinelli, en el cual se afirmaba que León XIII buscaba la paz en sus gestiones ante dos Gobiernos. Se había acusado a los católicos de deslealtad a su patria en Estados Unidos. El delegado apostólico publicó este texto el 9 de mayo de 1898. Martinelli-Rampolla, 11 de mayo de 1898, *ib.*, IV, págs. 109-110.

(146) 44076, Rampolla-Ireland, 16 de mayo de 1898, *ib.*, pág. 103. Ireland volvería a escribir el 28 de mayo de 1898 a Rampolla una larga carta comentando las incidencias de la guerra. *Vid.* l. c., págs. 138-143.

(147) «Dans l'estimation des gens les plus intelligents aux Etats Unis, le Vatican, ses propos, ses mesures, n'a jamais été en su grand honneur qu'aujourd'hui, représenté par Leon XIII e Mgr. Ireland». Esta carta la envió Keane a Rampolla, el 28 de abril de 1898, *ib.*, V, págs. 102-103.

## 10. Declaración de guerra y reacción española

El 25 de abril las Cámaras de los Estados Unidos votaban por unanimidad la declaración de guerra a España (148). Rotas las relaciones diplomáticas, los intereses españoles en Norteamérica quedaban encomendados a los embajadores de Francia y de Austria-Hungría (149).

En un clima de exaltación patriótica (150), que creía en la lealtad de derecho más que en aquella lealtad de la fuerza, con la cual pueden conjurarse las injusticias, España tomaba una posición oficial el 23 de abril, por medio de un memorándum del ministro de Estado, Pío Gullón. La *Joint Resolution* niega la soberanía española sobre Cuba y amenaza con arrojar por la fuerza de la isla a los ejércitos y a la marina española. Los cubanos deben desconfiar del punto 4 de la resolución, en el que se confiesa que los Estados Unidos no tienen pretensiones sobre Cuba. Desde 1895 todas las provocaciones han venido de los Estados Unidos. Esta conducta ha culminado en la «insensata resolución» que, tras la firma del Presidente se convierte en ley.».

Arbitraria e injustamente provocados el pueblo y el gobierno español se ve en la dura necesidad de apelar a la fuerza para rechazar la agresión escandalosa de que son objeto y defender con su dignidad y su honra la histórica integridad del territorio patrio.

... defenderá con las armas el pueblo español su derecho a estar en América, sin que le arredre la magnitud de la empresa ni la enorme superioridad de medios de que dispone su adversario.

En virtud de su derecho a gobernarse como pueblo libre, el de Cuba ha expresado que quiere vivir bajo la soberanía de España (151).

(148) "Declaración oficial de guerra", *El Imparcial*, núm. 11.135 (26 de abril de 1898), pág. 2. El diario de Madrid afirmaba que nadie en las Cámaras americanas sabe lo que es la honra. «La Razón y la Infamia», *El Imparcial*, núm. 11.135 (26 de abril de 1898), pág. 1.

(149) *Vid.* las comunicaciones intercambiadas entre Hengelmüller y Cambon, en nombre de España, y Sherman en el de los Estados Unidos. 22-25 de abril de 1898. Texto inglés impreso, AMAE USA Política 2420.

(150) *Vid.* los comentarios de la prensa esos días. "Energía y alientos", *El Imparcial*, núm. 11.131 (22 de abril de 1898), pág. 1; «La serenidad es una fuerza», *El Imparcial*, núm. 11.133 (24 de abril de 1898), pág. 1, y «Rasgos», del día anterior.

(151) Texto impreso de este memorándum, ASV SS 249 (1901), VI, páginas 138-140. Esta voluntad de resistir a la agresión quedó manifestada en una respuesta de Castelar a un periodista norteamericano en Madrid: la guerra con los Estados Unidos iba a durar más que la de Cuba.



Pese a lo que se llamó, meses antes, «empacho de la legalidad» como acusación contra la conducta de las autoridades españolas (152), España siguió manteniendo una actitud respetuosa hacia el derecho y se avino a todas las peticiones para humanizar las consecuencias de la contienda (153).

Había unanimidad en la opinión de todos los grupos que apoyaban la Regencia: Cuba no podía negociarse. Aquella isla era territorio español. No podía enajenarse sin daño de la soberanía nacional. No obstante, cuando la crisis de abril, volvió a recordarse la posibilidad de ceder la soberanía de Cuba en favor de los rebeldes, pero bajo el protectorado de los Estados Unidos. La propuesta vino desde Barcelona. La suscribía el obispo Jaime Catalá i Albosa, persona que había estado muy ligada a los carlistas pero que también gozaba de la confianza de la Reina Regente.

El prelado de Barcelona presentó un proyecto, que envió primero al ministro de Gracia y Justicia, Alejandro Groizard, y luego al cardenal Rampolla (154). El plan incluía estos puntos:

1. Pactar un armisticio entre Estados Unidos, España y el Gobierno de los rebeldes cubanos;
2. Admitir el carácter de guerra civil y hacer una oferta al Go-

---

(152) T. GALLEGO: «La insurrección cubana. Crónicas de la Campaña. I. La preparación de la guerra», Madrid, 1897, pág. 257.

(153) Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros estableciendo las reglas de derecho marítimo que deben observarse con motivo de la guerra entre España y los Estados Unidos e instrucción para el ejercicio del derecho de visita. AMAE Negociaciones del siglo XIX, pág. 509. Sobre la adhesión de España al convenio de Ginebra del 5 de octubre de 1868, con los artículos adicionales a la Convención de Ginebra de 12 de agosto de 1864, sobre el trato a prisioneros y heridos y la guerra naval, *vid.* la documentación intercambiada con el Gobierno suizo, publicada íntegramente en el *Diario Oficial de la República de Colombia*, 10691 (31 de junio de 1898), págs. 637-639. Anexo a 77 Ministro Plenipotenciario de España en Bogotá-Gullón, 8 de julio de 1898, AMAE Negociaciones del siglo XIX, pág. 508. El acuerdo se logró el 25 de abril de 1898. El respeto de España hacia el derecho naval, que Estados Unidos no estaba haciendo en el bloqueo decretado contra Cuba, estuvo presente en la intervención del senador Joaquín Sánchez de Toca: *Senado. Extracto oficial* 9 (28 de abril de 1898), págs. 3-4.

(154) Groizard acusó recibo del mismo, sin hacer comentarios. Copia de la carta Groizard-Catalá, 29 de marzo de 1898, ASV SS (1901), IV, pág. 37. El 5 de abril lo enviaba Catalá a Roma. El documento se presentaba ante el temor a la revolución, si no se resolvía la crisis cubana. Podía ponerse en marcha su idea mediante la solicitud del Gobierno a las Cortes, que van a iniciar un nuevo período, con mayoría gubernamental, de la preceptiva autorización constitucional. El proyecto cuenta con «el visto bueno de los más conspicuos de la Banca, el Comercio y la Industria». Catalá-Rampolla, 5 de abril de 1898, *ib.*, págs. 35-36. Rampolla no consideraba oportuna la propuesta. *Vid.* 43469 Rampolla-Catalá, 16 de abril de 1898, *ib.*, pág. 38. El texto del proyecto, *ib.*, págs. 39-42.



bierno revolucionario de concesión de independencia a la Isla, «con la mayor amplitud posible».

3. Pedir a Estados Unidos que asuman un protectorado durante los años necesarios hasta que el Gobierno cubano «pueda ejercer desembarazadamente sus funciones de independencia».

4. El nuevo Gobierno cubano, al recibir la soberanía, acepta cargas y gravámenes, propiedades y derechos de España en Cuba, incluida la deuda de España con cargo a Cuba que se pagará por mitad y al 6 por 100.

5. Todos los que residan en Cuba desde hace más de dos años son ciudadanos del nuevo estado.

6. Habrá un arancel especial para los intereses comerciales de España en Cuba.

7. Se garantizarán plenamente las propiedades de la Iglesia en Cuba. Hasta nuevo acuerdo, el Real Patronato cede en favor del Papa.

8. El protectorado norteamericano tiene por objeto asegurar que el nuevo Gobierno cubano cumplirá estos compromisos y responde Estados Unidos subsidiariamente ante España de este pacto.

En el lado opuesto al obispo se colocaba el líder de la Unión Conservadora, que había tenido interés en seguir el curso de la negociación y en templar la reacción emocional de los españoles, como puso de manifiesto el comentario de *El Tiempo*, al publicarse el armisticio. En dos discursos en el Congreso expuso la orientación que debía seguir la política española. La guerra fue inevitable, pues el Gobierno no podía plegarse a la prepotencia de los Estados Unidos sin que, dadas las circunstancias presentes, se provocara una revolución dentro de España. La base popular para la rebelión estaba en los errores cometidos por la administración española en aquella isla y en la ayuda que los rebeldes han recibido desde el primer instante de los Estados Unidos. Por otra parte, la amplia autonomía que la Ley sobre Régimen Administrativo concedía a Cuba suponía el final del dominio de España en las Antillas.

Acabado el Imperio español, España debería abandonar su tradicional aislamiento, si quiere ser fuerte y respetada. Pese a los vínculos dinásticos que unen a la monarquía española con Austria, España debería alinearse con Francia.

Con la información sobre esta posición, de quien recogería el poder, tras el Tratado de París, el nuncio consideró importante señalar el impacto económico que tenía la guerra y las consecuencias que generaban en deterioro de las condiciones de vida del pueblo: el precio del oro se había disparado, esto había hecho incrementar

las exportaciones. El resultado era un aumento de los precios de los productos de primera necesidad. Había ocasionado este incremento protestas populares. El Gobierno tuvo que prohibir la exportación de esta clase de bienes (155).

La guerra provocaría un debate. Estaba la nación ante una encrucijada. Era el comienzo de una discusión en la cual las propuestas se mezclaban con las reclamaciones. Todos parecían concordes en que se acababa el tiempo de los idealismos. Sin conocer la fuerte tensión moral que había generado la profunda fosa abierta entre el derecho y la fuerza, no puede explicarse esta reacción, que ha dado lugar a que una fecha se convierta en un símbolo. Esto iba a concretarse en una opción, que negaba el contenido utópico de la política y que tenía la voluntad de cerrar el ciclo revolucionario del siglo XIX: el desarrollo económico y la eficacia administrativa, que no podría lograrse sin superar antes el obstáculo del caciquismo, pilar popular de la Restauración. Se había pasado del tiempo de las creencias a la edad de los intereses. El mañana de España pasaba por otros caminos (156).

En esta crisis suprema de la conciencia española estuvo presente la diplomacia, que se asienta en el derecho y en la justicia, que sirve a la paz y, en modo alguno es un sustituto de la verdad (157). Si hay que hacer una interpretación de los hechos que se han transformado en símbolos, en estímulos permanentes para la memoria, no puede pasarse por alto la solidaridad de León XIII con la España agraviada por el poderío militar de una nación, que ha hecho de la expansión territorial la principal fuente de disenso entre las Américas (158). Gracias a su infatigable acción en favor de la paz y de la tolerancia, León XIII cambió el sentido que tenía la palabra concordia y atrajo a la sociedad de su tiempo hacia el horizonte de la conciliación, término que significaba años antes mentira e injusticia, a uno y otro lado de la trinchera de quienes habían

(155) 124, Nava-Rampolla, 12 de mayo de 1898, *ib.*, págs. 104-107.

(156) «... si podemos regular y moralizar nuestra administración pública, bien mostrenco de los nuevos señores feudales llamados caciques por nuestro pueblo, que se cree tratado por ellos, como si fuera un pueblo de indios y de negros; si con las seguridades dadas a todos los intereses promovemos industrias y suscitamos industriales que recuerden cómo aquí, en el extremo de la Europa continental, se halla un territorio, el cual comprende todas las riquezas continentales..., aún podemos ser en este tiempo de los intereses aquellos mismos que fuéramos en el tiempo de las creencias». E. CASTELAR: *Crónica Internacional*, Madrid, 1982, págs. 450-451. Texto escrito en octubre de 1898.

(157) Esa identificación diplomacia-mentira, G. MARAÑÓN: *El Conde-Duque de Olivares* (11), Madrid, 1962, pág. 93.

(158) C. RAMA: *Historia de América Latina* (2), Barcelona, 1982, páginas 134-135.

batallado en favor de derechos que se consideraban irrenunciables e imprescriptibles, realidades sagradas que no podían subordinarse a la paz y al respeto. El 4 de mayo, en plena contienda, el arzobispo de Santiago de Compostela propuso un voto de gratitud al Papa durante la sesión del Senado. Con la marca de la sensibilidad y de las emociones de aquellos días, José Martín de Herrera acusaba a la ausencia de ética en las relaciones entre naciones por el fracaso de la obra de León XIII: asegurar la paz entre las naciones, la conservación del orden público y la relevancia de la religión en la vida social (159).

El 98 español, como otros dramáticos sucesos posteriores, tan heroicos como inútiles, fue un anticipo y un ensayo: la fuerza como criterio llevaría a una confrontación sangrienta pocos años más tarde, alcanzaría dimensiones desconocidas hasta entonces.

---

(159) *Senado. Extracto Oficial de la sesión celebrada el miércoles 4 de mayo de 1898*, 13 (4 de mayo de 1898), págs. 1-2. Transmitido este voto al Gobierno español, éste, por medio del embajador Merry, lo puso en conocimiento de la Santa Sede el 24 de mayo de 1898. *Vid.* el texto: ASV SS 249 (1901), IV, pág. 117.